Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General

Contiene: ***PROPUESTA PROCESO*** **DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 337. DE 2023 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".**

Representante Legal apoderado:	ALVARO CASTRO RAMIREZ
Organismo:	CORPORACION REDES
Nit:	805.015.064-7
Dirección:	CALLE 4 A 39 - 34
Teléfonos:	3156760163
Correo Electrónico:	coredesverdes@gmail.com

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
24/03/2023 16:37:27

Remitente: CORPORACION REDES
Asunto: PROPUESTA PROCESO DE SELECCION ESAL SABS NO. 37 DE 2023 CONVENIO DE
Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado: *332322023* Folios: 253

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. ANEXO 2.

ANEXO 2 - MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - **SABS No. 0485 DE 2023**, el suscrito en representación de CORPORACION REDES, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.
b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023**:
f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
Dirección domicilio principal. CALLE 4 A 39 - 34
correo electrónico: coredesverdes@gmail.com
h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.
i. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($235.287.421) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	TOTAL	Valor aporte CVC	Valor aporte organización
ACTIVIDADES COMUNES PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS						
Desarrollar reuniones de socialización del convenio y planificación	Reunión	10	$ 1.481.500	$ 14.815.000	$ 10.370.500	$ 4.444.500
Desarrollar reuniones de coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA y entes competentes.	Reunión	12	$ 1.563.333	$ 18.759.996	$ 13.131.997	$ 5.627.999
Caracterizar a los actores sociales que se prioricen para el desarrollo de los temas de las estrategias corporativas.	Reuniones	12	$ 2.250.000	$ 27.000.000	$ 18.900.000	$ 8.100.000
ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA ASOCIADA A LOS RESPEL Y RAEE EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN						
Fortalecimiento del conocimiento de los actores en Respel-Raee.	Talleres	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000	$ 9.660.000	$ 4.140.000
	Implementación	1	$ 17.285.000	$ 17.285.000	$ 12.099.500	$ 5.185.500
Realización de un seminario que contribuya a sensibilizar a los actores sociales relevantes sobre la gestión y manejo integral de residuos peligrosos y RAEE.	Evento	1	$ 31.300.000	$ 31.300.000	$ 21.910.000	$ 9.390.000
	Explosión de experiencias	1	$ 39.850.000	$ 39.850.000	$ 27.895.000	$ 11.955.000
Actualización de funcionarios en tema de RESPEL	Jornadas	2	$ 2.475.000	$ 4.950.000	$ 3.465.000	$ 1.485.000
ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA ASOCIADA A LOS RESIDUOS POSCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA						

Desarrollo de campaña educativa masiva por redes sociales y medios web	Elaboración e impresión de pieza gráfica sobre el tema de posconsumo	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000	$ 5.075.000	$ 2.175.000
	Kit educativo para la campaña: pendon institucional o pasacalle, carpa corporativa	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 5.250.000	$ 2.250.000
	Emisión de piezas digitales (spot y cuñas)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000	$ 5.110.000	$ 2.190.000
	Desarrollo de campaña por redes sociales y medios web	1	$ 17.650.000	$ 17.650.000	$ 12.355.000	$ 5.295.000
	Diseño de puesta en escena y presentación	4	$ 13.976.229	$ 55.904.916	$ 39.133.441	$ 16.771.475
Desarrollo de jornada de recolección de Posconsumo en el municipio de Sevilla	Jornada de recolección - logística	1	$ 35.221.004	$ 35.221.004	$ 24.654.703	$ 10.566.301
	Reuniones	3	$ 1.563.000	$ 4.689.000	$ 3.282.300	$ 1.406.700
	Implementación	1	$ 17.250.000	$ 17.250.000	$ 12.075.000	$ 5.175.000
ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA ASOCIADA A LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO EL AGUILA						
Realización de recorrido para reconocimiento de la situación ambiental a nivel local	Recorridos	1	$ 5.750.000	$ 5.750.000	$ 4.025.000	$ 1.725.000
Desarrollo de gira educativa para intercambiar y conocer nuevas experiencias	Gira	1	$ 10.350.000	$ 9.600.000	$ 6.720.000	$ 2.880.000
Realización de jornadas educativas orientadas al consumo responsable, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos.	Jornadas	3	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 5.040.000	$ 2.160.000

Desarrollo de jornadas para fortalecimiento organizativo	Jornadas	4	$ 2.400.000	$ 9.600.000	$ 6.720.000	$ 2.880.000
Implementación de acciones prácticas de educación ambiental	Implementaciones	1	$ 17.250.000	$ 17.250.000	$ 12.075.000	$ 5.175.000
Desarrollo de acciones que apoyen el desarrollo de la campaña interna de la CVC para el manejo de los residuos sólidos	Jornadas	9	$ 5.500.000	$ 49.500.000	$ 34.650.000	$ 14.850.000
	material de apoyo	1	$ 8.350.000	$ 8.350.000	$ 5.845.000	$ 2.505.000
	Instalación de puntos ecológicos	8	$ 4.100.000	$ 32.800.000	$ 22.960.000	$ 9.840.000
ACCIONES ESPECIFICAS ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA LA GESTION DEL RIESGO EN FLORIDA Y BOLIVAR.						
Realización de recorridos para reconocimiento de la situación ambiental	Recorrido	2	$ 6.450.000	$ 17.050.000	$ 11.935.000	$ 5.115.000
Desarrollo de jornadas de conceptualización sobre gestión del riesgo	Talleres	8	$ 3.100.000	$ 24.800.000	$ 17.360.000	$ 7.440.000
Realización de jornadas para el intercambio de experiencias sobre acciones prácticas de gestión del riesgo.	Jornadas	2	$ 11.450.000	$ 22.900.000	$ 16.030.000	$ 6.870.000
Realización reuniones de para elaboración del plan local comunitario y priorización de acciones prácticas.	Reuniones	4	$ 6.250.000	$ 25.000.000	$ 17.500.000	$ 7.500.000
Implementación de acciones prácticas de educación ambiental asociadas a la gestión y prevención del	Implementaciones	2	$ 17.500.000	$ 35.000.000	$ 24.500.000	$ 10.500.000

riesgo de desastres.						
ACCIONES ESPECIFICAS ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN TULUA.						
Realización de recorridos para reconocimiento de la situación ambiental	Recorridos	1	$ 6.450.000	$ 6.450.000	$ 4.515.000	$ 1.935.000
Desarrollo de jornadas de conceptualización sobre ocupación sostenible del territorio.	Jornadas	4	$ 3.100.000	$ 12.400.000	$ 8.680.000	$ 3.720.000
Realización de jornada de intercambio de experiencias sobre acciones prácticas de ocupación sostenible del territorio	Jornadas	1	$ 11.450.000	$ 11.450.000	$ 8.015.000	$ 3.435.000
Realización de jormadas de para la elaboración del plan local comunitario y priorización de acciones prácticas.	Jornadas	2	$ 6.250.000	$ 6.250.000	$ 4.375.000	$ 1.875.000
Implementación de acción práctica asociada al tema de ocupación sostenible del territorio.	Implementaciones	1	$ 17.500.000	$ 17.500.000	$ 12.250.000	$ 5.250.000
OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS						
Diseño de material educativo para el apoyo del desarrollo de todas las estrategias corporativas de educación ambiental de la cvc asociadas al manejo de los	Material educativo	2	$ 15.800.000	$ 31.600.000	$ 22.120.000	$ 9.480.000

residuos sólidos y gestión del riesgo						
Desarrollo de jornadas de entrega de resultados del convenio a las comunidades y a las DAR	Jornadas	7	$ 3.925.000	$ 27.475.000	$ 19.232.500	$ 8.242.500
Sistematización de las acciones desarrolladas en el convenio	Video	1	$ 14.500.000	$ 14.500.000	$ 10.150.000	$ 4.350.000
	Documento	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000	$ 9.800.000	$ 4.200.000
EQUIPO TECNICO						
Coordinador	Mes	6	$ 4.000.000	$ 24.000.000	$ 16.800.000	$ 7.200.000
Equipo técnico con experiencia	Mes	30	$ 3.500.000	$ 105.000.000	$ 73.500.000	$ 31.500.000
Profesional sin experiencia	Mes	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ 8.400.000	$ 3.600.000
TOTAL				**$ 867.949.916**	**$ 607.564.941**	**$ 260.384.975**

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

PROCESO DE SELECCIÓN ESAL – SABS No 0485 SW 2023 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".**

REQUISITOS HABILITANTES

1. La ESAL que quiera aportar como mínimo el 30% del valor del proyecto en dinero, deberá manifestarlo únicamente por escrito, radicando comunicación en tal sentido en el CAC de la Entidad, dentro del plazo establecido en el cronograma; lo cual dará lugar a que el Procesos sea Comparativo o No Competitivo, según el caso. De esta situación de manifestación de aporte, se dejará constancia en acta que se publicará en el SECOP; para que presenten la documentación que se requiere. SOLO PRODRAN PARTICIPAR en el proceso, la(s) ESAL's que haya(n) manifestado entregar el aporte. Anexo 8
2. CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO: Para el presente proceso la ESAL (participante), deberá comprometer recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio que incluye los aportes de la CVC y los del Conveniente, para lo cual debe presentar un Certificado de aportes firmado por el Representante Legal, en el cual se debe especificar la forma en que será distribuido por actividades. Los recursos deben estar disponibles en efectivo, en entidades financieras, en carta cupo de crédito, en estados financieros y/o en cualquier otra forma que genere certeza de su existencia.

MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN. ANEXO 8.

ANEXO 8: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación.

Santiago de Cali, 24 de enero de 2023

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

Referencia: Manifestación de aporte del treinta por ciento (30%) em dinero Convenio de Asociación.

ALVARO CASTRO RAMIREZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.210.459 expedida en Cartago Valle, actuando en nombre y representación legal de la CORPORACION REDES, identificada con el NIT. 805.015.064-7, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo en 7 folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto seria: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección y nos ajustaremos a las condiciones de un proceso comparativo y aportaremos la documentación respectiva, conforme al cronograma y las condiciones del proceso de selección.

Atentamente,



Nombre: **ALVARO CASTRO RAMIREZ**
Organismo: CORPORACION REDES
Dirección: CALLE 4 A 39 - 34
Teléfonos: 3156760163
Correo Electrónico: coredesverdes@gmail.com

CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO.

CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 337. DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nombre del conveniente: **CORPORACIÓN REDES**

CERTIFICACIÓN

Yo, ALVARO CASTRO RAMIREZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.210.459 expedida en Cartago Valle, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN REDES, Certifico que los aportes en dinero están disponibles en efectivo.

Expedida en Santiago de Cali a los 24 días del mes de marzo de 2023.



ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

PROCESO DE SELECCIÓN ESAL – SABS No 0485 SW 2023 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".**

INDICADORESDE IDONEIDAD

3. INDICADORES DE LA IDONEIDAD: Se verificará los siguientes aspectos para valorar la idoneidad de la ESAL así:

3.1 CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR. El Conviniente debe contar en sus documentos constitutivos, y/o reformas, y/o certificación de existencia y representación legal, que existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio.

3.2 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO: Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro deberán contar como mínimo con la siguiente experiencia:

A. Contar con una experiencia específica en la ejecución de hasta tres (3) contratos en el desarrollo de acciones de educación ambiental o capacitación ambiental a diferentes actores o participación comunitaria, relacionadas con el manejo de los residuos sólidos y al menos uno de ellos debe soportar de manera específica dentro de las actividades, la ejecución de acciones educativas para el manejo de residuos peligrosos o de posconsumo, los contratos sumados, deben haber sido ejecutados con un valor mínimo del 70% del presupuesto del presente proceso. Relacionar anexo 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA. ANEXO 4.

ANEXO No. 4: EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023

No.	Objeto contractual	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Porcentaje de Participación	Tiempo ejecución	Valor del contrato
1	Recuperación e intervención ambiental de los focos de contaminación urbanos causados por la disposición inadecuada de desechos en la ciudad de Cali	CORPORACION REDES	Fundación social para el desarrollo integral del medio ambiente, la salud, la educación y el fomento agropecuario - **FUDEMSA**	100%	DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006 – 26 DE MAYO DE 2007	$ 412.000.000
2	Implementación de la estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos solidos a partir de la selección en la fuente en los municipios de florida, Alcalá, Ulloa, La victoria, Tuluá y Buenaventura, en el marco del convenio No. 98 de 2009	CORPORACION REDES	Fundación para el desarrollo social, el medio ambiente, la vivienda, la recreación, el deporte, el comercio y el empleo - **FUDAMBIENT**	100%	DEL 6 DE ENERO DE 2009 – 5 DE MAYO DE 2010	$ 130.000.000
3	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación según el	CORPORACION REDES	Corporación autónoma regional del valle del cauca - CVC	100%	DEL 22 DE OCTUBRE DE2020 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	$ 387.428.572

	Programa No 4 para la Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos.					
4	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación según el Programa No 4 para la Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos.	CORPORACION REDES	Corporación autónoma regional del valle del cauca - CVC	100%	DEL 22 DE Junio DE2020 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	$784.291.403

El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta.
Solo serán tenidas en cuenta las tres primeras certificaciones relacionadas en este formato.

Atentamente,

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

CERTIFICACIÓN 1.

FUDEMSA

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUDEMSA
CERTIFICA QUE

La CORPORACION REDES NIT. 805.015.064-7, realizo en el marco del convenio de asociación No 547 de 2006, cuyo objeto fue RECUPERACION E INTERVENCION AMBIENTAL DE LOS FOCOS DE CONTAMINACION URBANOS CAUSADOS POR LA DISPOSICION INADECUADA DE DESECHOS EN LA CIUDAD DE CALI, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente Dagma y la Fundación Social para el Desarrollo integral del Medio Ambiente, la Salud y la Educación y el fomento Agropecuario, las siguientes actividades.

1. Contratación de Personal para Limpieza y barrido de 8 rutas en las 22 comunas de Cali por un valor de Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000. 000.oo)

2. Desarrollo de una estrategia de educación Ambiental con participación comunitaria para el manejo de los residuos solidos encaminada a la preservación de los sitios priorizados para la Erradicación Focos Crónicos por un valor de Ciento Veinte Millones de pesos ($120.000. 000.oo)

3. Mingas mantenimientos Fitosanitarios por un valor de Cuarenta y Dos millones de pesos ($42.000. 000.oo)

Periodo de Ejecución: Del 26 de diciembre de 2006 al 26 de mayo del 2007
Valor Contratado: $412.000.000

Los trabajos se realizaron con cumplimiento

Para constancia se firma a los 29 días del mes de junio del 2007

NELSY GÓMEZ FRANKLIN
Representante Legal.

CERTIFICACIÓN 2.

FUD

NIT. 830012750-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

La CORPORACION REDES NIT. 805.015.064-7, realizo la implementación de la estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos solidos a partir de la selección en la fuente en los municipios de Florida, Alcalá, Ulloa, la victoria, Tuluá y Buenaventura, en el marco delo convenio No 98 de 2009, suscrito entre la fudambient y la cvc, por valor de ciento treinta millones de pesos mcte ($130.000.000.00)

El proyecto se ejecuto durante el 6 de enero del 2009 al 5 de mayo del 2010

La corporación redes demostró responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual

JULIO ANTONIO PRADO
CC. 10.532.131
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 56 No 1-115 Cali
Tel: (2) 5555555

CERTIFICACIÓN 3.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

CERTIFICA QUE:

El CORPORACION REDES, con **NIT**: 805.015.064-7 suscribió y ejecutó con la CVC el siguiente Convenio:

No. Contratación: Convenio de asociación CVC No. 076 de 2020

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación según el Programa No 4 para la Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos.

Valor del Convenio:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($387.428.572, 00)
Valor aportado por CVC:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 271.200.000, 00)
Valor aportado por el conviniente:	CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($116.228.572,00)
Fecha de inicio:	22 de octubre de 2020
Fecha de terminación:	31 de Diciembre del 2020
Lugar de ejecución:	**CALI** - Corregimiento Montebello **BUGA** - Corregimiento La Habana Vereda Alaska. **YUMBO** - Corregimiento Yumbillo - Vereda Salazar **PALMIRA** - Zona baja de la cuenca Nima, área urbana de Palmira
Calidad:	Buena.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Las actividades ejecutadas fueron:

RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)		
Actividad	**Unidad de medida**	**Cant**
Reunión de socialización del convenio a funcionarios de la CVC (incluye equipos audiovisuales, transporte del equipo técnico, refacciones)	Reunión	3
Talleres para la actualización para la gestión integral de Respel en los sectores generadores (incluye equipos audiovisuales, desplazamiento de equipo técnico, refacciones, logística de los talleres: alquiler de salón. Convocatoria, inscripciones, certificaciones, memorias, materiales, coordinación y contratación expertos)	Talleres	6
Evento de sensibilización para la gestión de RESPEL y RAEE (incluye equipos audiovisuales, contratación de expertos sobre el tema, logística para transmisión virtual: plataforma, convocatoria, inscripciones, certificaciones, memorias, administración de la transmisión, evaluación)	Evento	1
PROGRAMAS POSCONSUMO		
Campaña educativa de posconsumo (Elaboración de piezas gráficas, impresas y digitales, logística para el desarrollo de la campaña por redes sociales, medios de comunicación locales y web: plataformas, seguimiento, administración de la información a transmitir, divulgación de material educativo y audiovisual)	Campaña	1
Jornadas para recolección de posconsumo (incluye reunión de planificación con actores relevantes, logística para el desarrollo de las jornadas de recolección, desplazamiento del equipo tecnico, elaboración de piezas para promoción de la jornada por diferentes medios del nivel local y web)	Jornadas	1

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA CORPORATIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
Reunión de socialización de convenio para implementación de la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos (Incluye equipos audiovisuales, alquiler de salones, desplazamiento de equipo técnico, refacciones)	Reunión	2
Sesiones de capacitación en educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos (Incluye equipos audiovisuales, materiales, alquiler de salones, desplazamiento de equipo técnico, refacciones)	Sesiones	8
Fortalecimiento organizativo (Incluye equipos audiovisuales, materiales, alquiler de salones, desplazamiento de equipo técnico, refacciones)	Jornadas	6
Recorridos de reconocimiento de las situaciones ambientales (incluye hidratación, auxilio de transporte de los participantes, desplazamiento del equipo técnico, refacciones)	Recorrido	2
Implementación de acciones educativas prácticas para el manejo de los residuos sólidos. (una en cada municipio según la priorización la implementación puede ser una campaña de sensibilización, jornadas participativas para eliminación de puntos críticos, fortalecimiento de la difusión de la ruta selectiva, educación para aprovechamiento de los residuos)	Acciones educativas prácticas	2
Material educativo elaborado participativamente en cada localidad. (incluye diseño, elaboración e impresión del material)	Global	2
Actualización de la estrategia corporativa de residuos sólidos (Incluye elaboración de documento con estrategia actualizada, impresión, por parte de un profesional, equipos audiovisuales, alquiler de	Documento	1

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

salones, materiales, desplazamiento de equipo técnico, refacciones)	Reunión retroalimentación	2

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que la entidad sin ánimo de lucro CORPORACION REDES, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del citado convenio.

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (27) días del mes de junio del año 2021

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Proyectó: Orlando Barreto, Profesional Especializado Grupo de Intervención Integral en el Territorio DGA
Revisó: Dayra Perea Castro. Coordinadora Grupo de Intervención Integral en el Territorio DGA

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE
DEL CAUCA PBX: 620 66
00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21
CÓD: FT.0710.02

ACREDITACIÓN DE LA REPUTACIÓN. ANEXO 5.

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE LA ESAL PARA LA REPUTACIÓN. SABS CVC No. 0485 DE 2023

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	Mesa ambiental de Pance	Estrategia de educativa ambiental para el manejo de los residuos sólidos, tendiente a contribuir al inadecuado manejo de residuos sólidos domiciliarios presentado en la comunidad del corregimiento de Pance

El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta.

Solo serán tenidas en cuenta la PRIMERA (1) certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

CERTIFICACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN ESAL – SABS No 0485 SW 2023 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación (anexo 2)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Fotocopia del Registro Unico Tributario
- Certificado de existencia y representación legal
- Estatutos.
- Autorización por parte del órgano competente para la celebración del Convenio.
- Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Anexo 3)

FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ÁLVARO CASTRO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

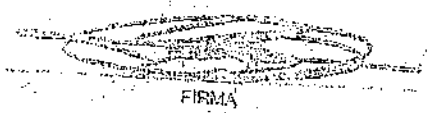
NUMERO 16.210.459

CASTRO RAMIREZ

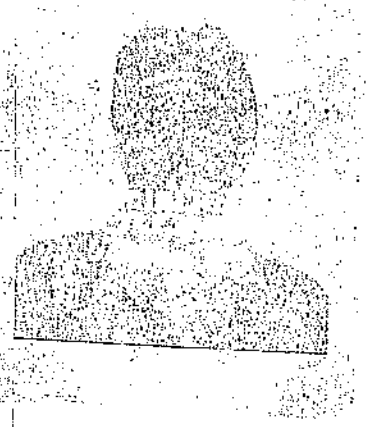
APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1959

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

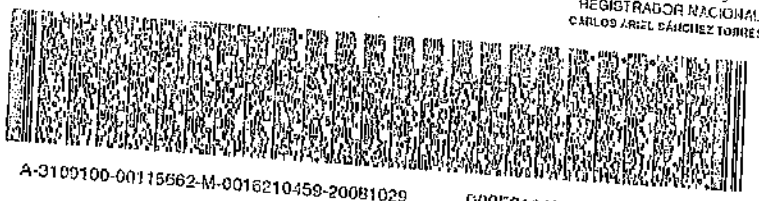
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-1977 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3109100-00115662-M-0016210459-20081029 0005011405A 1 1060022039

RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14893065081

(415)7707212489984(8020) 000001489306508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C[illegible]ORACION REDES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 A 39 34

42. Correo electrónico coredesverdes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 7 6 0 1 6 3	3 1 8 8 3 6 9 7 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 1 0 2 0	8 1 3 0	2 0 2 1 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
[illegible]- Retención en la fuente a título de rent
[illegible]- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 02 / 09 : 16: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 23-03-2023 11:29:31AM

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893065081

(415)7707212489984(8020) 000001489306508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	4 3 6 2	
73. Fecha	1 9 9 9 1 0 1 2	2 0 2 0 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 0 2 0	2 0 2 0 0 9 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 4 3 6 2	0 4 3 6 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 1 0 1 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893065081

(415)7707212489984(8020) 000001489306508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 2 1 0 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	RAMIREZ	ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIAN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893065081

(415)7707212489984(8020) 000001489306508 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 1 0 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	RAMIREZ	ALVARO	

119. Razón social

Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 7 0 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS	ARROYO	LUZ	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893065081

(415)7707212489984(8020) 000001489306508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 0 6 4	7	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 1 9 4 6 2		2 3 4 4 7 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALLEGO	LUCUMI	DIANA	SOCORRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓ N LEGAL.

CORPORACIÓN REDES.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 23/03/2023 03:07:12 pm

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION REDES
Nit.:	805015064-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3242-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	15 de octubre de 1999
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 4 A # 39 - 34
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	coredesverdes@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5524367
Teléfono comercial 2:	3156760163
Teléfono comercial 3:	3164691474

Dirección para notificación judicial:	CL 4 A # 39 - 34
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	coredesverdes@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5524367
Teléfono para notificación 2:	3156760163
Teléfono para notificación 3:	3164691474

La persona jurídica CORPORACION REDES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de octubre de 1999 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1999 con el No. 4362 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION REDES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 12 de febrero del año 2040

OBJETO SOCIAL

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a partir del aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, dentro de los principios del desarrollo sostenible para lograr este propósito, la corporación, realiza las siguientes acciones:
1. investigación: desarrollar investigación básica y aplicada en la búsqueda de opciones para lograr el sostenimiento de la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y la vida del hombre.
. propuesta: generar posibilidades que faciliten la construcción de modelos de desarrollo sostenible acordes con los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades.
3. liderazgo: estimular y comprometerse con la participación ciudadana para dinamizar procesos de desarrollo socio-ambiental, a partir de la creación de empresas generadoras de tecnología ambiental.
4. asesoría y consultoría: orientar planes, programas y proyectos de carácter ambiental en las comunidades y en el sector público y privado.
5. acción: diagnosticar, estructurar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible.
6. comunicación: promover procesos de comunicación en la comunidad para lograr su participación en la solución de problemas a través de la transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias y desarrollo de habilidades en todo tipo de escenarios y con distintas estrategias de aprendizaje.
7. otras ,que conduzcan al cumplimiento el objetivo general.

La corporación podrá cumplir su objeto directamente, o bien prestando su ayuda a entidades o instituciones dedicadas a propiciar el desarrollo y mejoramiento del medio ambiente.

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para cumplir su objeto, puede la corporación adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlo y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendarios; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos judiciales y extrajudiciales , transigir, conciliar y comprometerse en los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; en general celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley.

PATRIMONIO

El patrimonio: El fondo patrimonial de la corporación estará formado por: A) las donaciones en dinero o especie que los miembros fundadores hagan en el momento de la constitución. B) por los fondo y reservas de carácter permanente. C) por los aportes anuales de los miembros afiliados en dinero o especie. D) por aportes extraordinarios. E) por auxilios, donaciones y demás bienes que adquiera la corporación por cualquier titulo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la junta directiva:
A) actuar como representante legal de la corporación.
B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación.
C) velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
E) ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones.
F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
G) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación.
H) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
J) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación cuando éstos excedan el límite establecido por la junta directiva, previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la junta directiva.
K) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación.
L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
M) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
Parágrafo. Los actos del representante legal de la corporación, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la corporación; en cuanto excedan de

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

Funciones del revisor fiscal: A) cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la junta. B)..., c). Examinar los libros de contabilidad y verificar que estén bien llevados y al dia. D)..., e)..., f)..., g)..., g)..., j)..., l)...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2078 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	ALVARO CASTRO RAMIREZ	C.C.16210459

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2078 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

RINCIPALES

ALVARO CASTRO RAMIREZ	C.C.16210459
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	C.C.31970780

REVISORES FISCALES

Por Acta del 12 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 2079 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI	C.C.67019462 T.P.234479-T

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT del 12/02/2020 de Asamblea General	2077 de 28/09/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $309,154,322

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 8904814, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BRUX97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN REDES

La Asamblea General de la Corporación REDES, CORPOREDES, identificados como aparecen descritos en el registro de asistencia, manifiestan que han resuelto reformar los estatutos de Corporación de acuerdo a las normas legales, quedando así:

CORPORACIÓN REDES

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA Y DURACIÓN

ARTICULO 1º.- El nombre de la organización es CORPORACIÓN REDES, y tiene su domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia. Es una entidad de carácter privado, organizada bajo las leyes colombianas y regida por ellas.

ARTÍCULO 2º.- LA CORPORACIÓN REDES, carece de ánimo de lucro y por consiguiente en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o réditos ingresarán al patrimonio de las personas naturales o jurídicas miembros de la CORPORACIÓN REDES, en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas.

Las utilidades de la CORPORACIÓN serán aplicadas a los fines que ella persigue y su fortalecimiento institucional; y en caso de liquidación se observará en lo dispuesto en el Artículo 41 de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 3º.- *Este artículo se modifica en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020, quedando como sigue:*

LA CORPORACIÓN, tendrá una duración de veinte (20) años, pero podrá disolverse anticipadamente por causas contempladas la ley y los presentes estatutos.

Cámara de Comercio de Cali

CAPÍTULO II

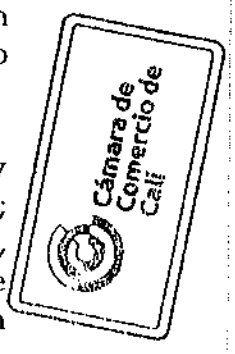
OBJETO

ARTICULO 4º- *Se cambian las siguientes palabras: aprovechamiento por manejo sostenible y problemas, por situaciones. Se incorpora: con sus beneficios, con innovación, rurales y urbanas, generar cambios y sostenible, y se retira la frase los recursos naturales. De conformidad a lo establecido en la Asamblea General de Asociados del 12 de febrero de 2020. Quedando así:*

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a partir del manejo sostenible y conservación de la biodiversidad con sus beneficios, dentro de los principios del Desarrollo Sostenible. Para lograr este propósito, LA CORPORACIÓN, realiza las siguientes acciones:

1. INVESTIGACIÓN: Desarrollar investigación básica y aplicada en la búsqueda de opciones para lograr el sostenimiento de la biodiversidad con sus beneficios, los ecosistemas y la vida del hombre.
2. PROPUESTA CON INNOVACIÓN: Generar posibilidades que faciliten la construcción de modelos de Desarrollo Sostenible acordes con los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades rurales y urbanas.
3. LIDERAZGO: Estimular y comprometerse con la participación ciudadana para generar cambios y dinamizar procesos de desarrollo socio-ambiental, a partir de la creación de empresas generadoras de tecnología ambiental sostenible.
4. ASESORÍA Y CONSULTORÍA: Orientar planes, programas y proyectos de carácter ambiental en las comunidades y en el sector público y privado.
5. ACCIÓN: Diagnosticar, estructurar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de Desarrollo Sostenible.
6. COMUNICACIÓN: Promover procesos de comunicación en la comunidad para lograr su participación en la solución de situaciones a través de la transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias y desarrollo de habilidades en todo tipo de escenarios y con distintas estrategias de aprendizaje.
7. Otras que conduzcan al cumplimiento el objetivo general.

ARTÍCULO 5º.- La CORPORACIÓN podrá cumplir su objeto directamente, o bien prestando su ayuda a Entidades o instituciones dedicadas a propiciar el desarrollo y mejoramiento del medio ambiente.



ARTÍCULO 6º.- Para cumplir su objeto, puede la CORPORACIÓN adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlo y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendarios; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos judiciales y extrajudiciales , transigir, conciliar y comprometerse en

los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; en general celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley.

ARTÍCULO 7º.- La CORPORACIÓN realizará las actividades señaladas en el artículo 4º en la ciudad de Cali, directa o indirectamente dentro o fuera de la República de Colombia.

CAPÍTULO III

MIEMBROS

ARTÍCULO 8º.- La CORPORACIÓN REDES, estará conformada por dos clases de miembros:

1. Fundadores
2. Afiliados

ARTÍCULO 9º.- *Se suprime del Parágrafo 2, la frase: y en caso de muerte del miembro, su posición será heredable. Y se agrega a carácter vitalicio la palabra nominal. Quedando éste así como se transcribe en estos Estatutos, de acuerdo a la modificación aprobada en la Asamblea General de Asociados del 12 de febrero de 2020.*

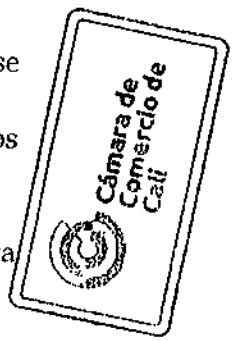
Son Miembros Fundadores las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas que intervengan en el acto de constitución de la CORPORACIÓN. Se consideran Miembros Afiliados, las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la aprobación de estatutos presenten solicitud de admisión que sea aprobada por la mayoría en Asamblea General de Miembros, y cumplan con los requisitos exigidos en el reglamento interno.

PARÁGRAFO 1: Las personas naturales o jurídicas que realicen cualquier tipo de donación en forma esporádica, serán consideradas como colaboradores o donantes, para cuyos casos la CORPORACIÓN hará la respectiva certificación.

PARÁGRAFO 2: La calidad de Miembros Fundador es de carácter vitalicio nominal.

ARTÍCULO 10º.- Para ingresar a la CORPORACIÓN como Miembro Afiliado se requiere:

1. Formular solicitud por escrito, en la cal manifieste que se adhiere a los estatutos y reglamentos de la CORPORACIÓN.
2. Hacer un aporte en dinero o en especie conforme al reglamento interno.
3. Ser aceptado por la Asamblea General, previo visto bueno de la Junta Directiva.



ARTÍCULO 11º.- *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Quedando su texto final así:*

Son derechos de los corporados en general:

a) Participar en las actividades de la Corporación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Corporación.
c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.
d) Representar a la Corporación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.
e) Recibir las publicaciones hechas por la Corporación.
f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Corporación.
g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
h) Retirarse voluntariamente de la Corporación según lo prescrito en estos estatutos.
i) Proponer reformas de estatutos.
j) Apelar las decisiones sancionatorias.
k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

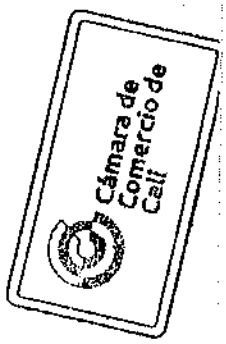
ARTÍCULO 12º.- *Este artículo cambia de numeral, pasando del Artículo 11 al Artículo 12, quedando así:*

Obligaciones de los Miembros:

1. Cumplir los estatutos y el reglamento interno.
2. Cumplir oportunamente con el aporte acordado.
3. Colaborar con el cumplimiento de los estatutos.

ARTÍCULO 13º.- La calidad de Miembro Afiliado se perderá:

1. Por retiro voluntario.
2. Por disolución o liquidación de la persona jurídica o muerte del miembro.
3. Por decisión de la Asamblea General a causa del incumplimiento del miembro a juicio de la Junta Directiva.



ARTÍCULO 14o.- *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. El cual quedará así:*

No está permitido a los miembros de la Corporación:

a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los corporados de la Corporación o sus corporados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
b) Discriminar, actuando como miembro de la Corporación, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
c) Usar el nombre y demás bienes de la Corporación con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
d) Impedir la asistencia o intervención de los corporados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
e) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de la Corporación, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los corporados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los corporados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de la Corporación.

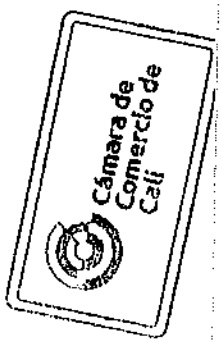
ARTÍCULO 15o. - *Este artículo se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. El cual quedará así:*

La Corporación podrá imponer a sus corporados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

- Amonestaciones.- Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. El cual deberá ser elaborado y presentado para su aprobación a la Asamblea General de Corporados.

- Suspensión temporal de la calidad de asociado.- La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

- Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.



- Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.

- Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.

- Expulsión.- Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

- Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de la Corporación, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

- Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de la Corporación.

- Acumulación de tres suspensiones temporales.

- Otras sanciones.- También podrá imponer la Corporación otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los corporados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN

El Capítulo IV y los artículos del 16°al 29, se modifican e incorporan en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Se modifican los artículos 13 al 39 de los Estatutos originales. Quedando el nuevo articulado, así

ARTÍCULO 16°.- Órganos de Administración. La Corporación tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Revisor Fiscal

Cámara de Comercio de Cali

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 17º.- Asamblea General. La asamblea general está constituida por todos los miembros activos, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

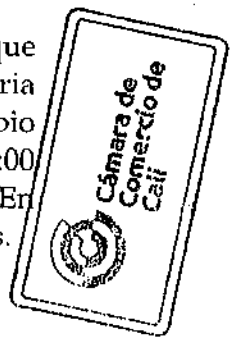
ARTÍCULO 18º.- Clases de reuniones. La asamblea general tendrá dos clases de reuniones, ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se realizarán una vez dentro de los tres primeros meses del año y podrán examinar la situación administrativa, económica y financiera de la Corporación, elegir administradores, representantes legales y demás cargos previstos estatutariamente, estudiar y analizar las cuentas y el balance del último ejercicio y acordar las demás decisiones inherentes al desarrollo del objeto de la Corporación.

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la Corporación, por lo que pueden celebrarse en cualquier época del año.

PARÁGRAFO PRIMERO. Reunión de hora siguiente. Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de Asamblea General no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora. Una vez transcurrida la hora de espera, se dará inicio a la reunión de hora siguiente, en la cual se podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de corporados que represente mínimo el 10% del total de miembros.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Reunión de Segunda Convocatoria. Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de corporados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de corporados.

PARÁGRAFO TERCERO. Reunión Por Derecho Propio. En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de la Corporación. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de corporados.



PARÁGRAFO CUARTO. Reunión no presencial. La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los Corporados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir por un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la tele-conferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 19º.- Quórum. La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de corporados que, a su vez, represente mitad más uno de los corporados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por en consenso entre los miembros asistentes.

ARTÍCULO 20º.- Convocatoria para las reuniones. Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los corporados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los corporados.

ARTÍCULO 21º.- Funciones de la asamblea general. Son funciones de la asamblea general las siguientes:

a) Aprobar su propio reglamento.
b) Ejercer la suprema dirección de la Corporación y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos.
d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por la Corporación, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los corporados y el Representante Legal.
e) Elegir, remover libremente y asignarle remuneración a los dignatarios de la Junta Directiva para un período de dos (2) años.

Cámara de Comercio de Cali

f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal, por un período de un (1) año y asignarle su remuneración.
g) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.
h) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la Corporación, en los términos de éstos estatutos.
i) Decretar la disolución y liquidación de la Corporación, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
j) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.
k) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los corporados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.
l) Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.
m) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los corporados.
n) Reglamentar la participación de los corporados en las actividades de planeación de actividades de la Corporación.
o) Brindar a los corporados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.
p) Propender por el bienestar de los corporados.
q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la Corporación y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 22º.- Junta Directiva. La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General para periodos de dos (2) años.

ARTÍCULO 23º.- Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva. Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:

1. Ser integrante activo de la Corporación.
2. Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección.
3. No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Corporación.

PARÁGRAFO. Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.

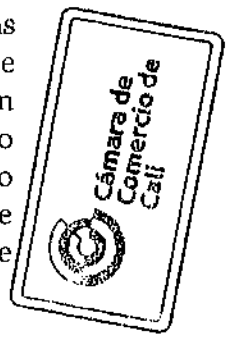
ARTÍCULO 24º.- Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

Cámara de Comercio de Cali

a) Dictar las decisiones y resoluciones.
b) Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores.
c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
d) Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Corporación.
e) Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.
f) Autorizar al representante legal para la celebración de contratos y la asunción de compromisos que comprometan el patrimonio y recursos de la entidad cuya cuantía exceda el valor que determine la junta directiva expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La autorización de que trata este numeral será previa y otorgada por escrito
g) Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Corporación.
h) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.
i) Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
j) Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Corporación.
k) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 25º.- Reuniones de la junta directiva. La Junta Directiva sesionará ordinariamente cuando lo estime conveniente mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

PARÁGRAFO. Reunión no Presencial. La Junta Directiva podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los miembros. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir por un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la tele-conferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

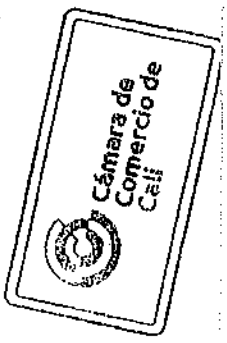


ARTÍCULO 26º.- Quórum. El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

ARTÍCULO 27º.- Funciones del PRESIDENTE. Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Corporación.
b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.
c) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
e) Ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones.
f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación.
h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación. Cuando éstos excedan el límite establecido por la Junta Directiva, previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARÁGRAFO. Los actos del representante legal de la Corporación, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.



ARTÍCULO 28º.- Funciones del SECRETARIO. El Secretario de la Junta Directiva será el responsable de las actas de la Corporación y tendrá las siguientes funciones:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Corporación.
e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
g) Realizar un inventario general de la Corporación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.
h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

DEL REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 29º- Funciones del revisor fiscal. La Corporación tendrá un Revisor Fiscal, que será Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Corporación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General y sus funciones son:

a) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de los órganos de dirección y administración, y porque se conserve debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
b) Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Corporación.
c) Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Corporación.
d) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y demás órganos de dirección y administración, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de su actividad.



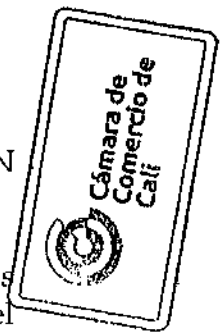
e) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
f) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Corporación.
g) Convocar a los órganos de dirección y administración a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
h) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.
i) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus operaciones.
j) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.
k) Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
l) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y demás órganos de dirección y administración, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de su actividad.
m) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
n) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPÍTULO V

PATRIMONIO

Las disposiciones sobre patrimonio no se modificaron, sin embargo, se cambia la numeración. Pasan los artículos 40° , 41° y 42°, del Capítulo VII de los Estatutos, a la posición: 30°, 31° y 32° del Capítulo V de los Estatutos aprobados en la Asamblea General del 12 de febrero de 2020. Quedando estos así:

ARTICULO 30°.-El Fondo Patrimonial de la CORPORACIÓN estará formado por:
A) Las donaciones en dinero o en especie que los Miembros Fundadores hagan en el momento de la constitución.
B) Por los fondos y reservas de carácter permanente.
C) Por los aportes anuales de los Miembros Afiliados en dinero o en especie.
D) Por los aportes extraordinarios
E) Por auxilios, donaciones y demás bienes que adquiera la CORPORACIÓN por cualquier título.



ARTÍCULO 31°.- El patrimonio inicial de la CORPORACIÓN se compone de las siguientes sumas de dinero donadas por los Miembros Fundadores: Manuel

Borrero Cedeño, C.C. Nro. 14.998.793 de Cali, $1.000.000.oo y Eliana Andrea Sánchez Restrepo, C.C. Nro. 66.904.035 de Cali, $ 1.000.000.oo.

ARTÍCULO 32º.- La CORPORACIÓN no podrá aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo contraríen alguna o algunas de las disposiciones estatutarias.

CAPÍTULO VI

LIQUIDACIÓN

Las disposiciones sobre Liquidación no se modificaron, sin embargo, se cambia la numeración. Pasan los artículos 43º, 44º y 45º, del Capítulo VIII de los Estatutos, a la posición: 33º, 34º y 35º del Capítulo VI de los Estatutos aprobados en la Asamblea General del 12 de febrero de 2020. Quedando estos así:

ARTÍCULO 33º.- La CORPORACIÓN solamente podrá disolverse por decisión de la Asamblea, tomada de conformidad con lo establecido en estos Estatutos y con el voto favorable de por lo menos el novena por ciento (90%) de los Miembros con derecho a participar en la Asamblea.

ARTÍCULO 34º.- Decretada la disolución, la CORPORACIÓN procederá a su liquidación y sus bienes serán traspasados, una vez pagado el pasivo a favor de terceros, a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas en el Artículo 4º de los presentes Estatutos, y que además carezcan de ánimo de lucro.

ATÍCULO 35º.- Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por la Asamblea General, con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento (60%) de los miembros con derecho a participar en la Asamblea.

CAPÍTULO VII

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Capítulo VII, Solución de Controversias y el Artículo 36 se incorpora en los Estatutos aprobados en Asamblea General realizada el 12 de febrero de 2020. Quedando éste, así:

Cámara de Comercio de Cali

ARTÍCULO 36º-. Cláusula Compromisoria. Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Corporación, serán resueltas en primera instancia, entre las partes de común acuerdo, En el evento de persistir los hechos objeto de controversia o diferencia entre las partes, se acudirá a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será tramitada ante la Cámara de Comercio de Cali. Si fracasa la conciliación, las diferencias serán dirimidas mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, conformado por un (1) árbitro designado por dicho Centro, el cual decidirá en derecho y se regirá por las disposiciones vigentes sobre la materia.

Los presentes estatutos se firman en la ciudad de Cali, siendo las 5 (p.m.), del día 12 de febrero, del año Dos Mil Veinte (2020).

ALVARO CASTRO RAMÍREZ
C.C. Nro. 16.201.459 de Cartago
PRESIDENTE AD HOC ASAMBLEA

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
C.C. Nro. 31.970.780 de Cali
SECRETARIA AD HOC ASAMBLEA

La suscrita Secretaria de la Asamblea de la Corporación REDES, certifica que el acta y los presentes ejemplares de los Estatutos son fiel copia del original y que las firmas del Presidente y secretario son auténticas.

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
C.C. Nro. 31.970.780 de Cartago
SECRETARIA AD HOC ASAMBLEA

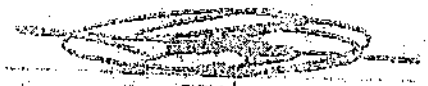
Cámara de Comercio de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

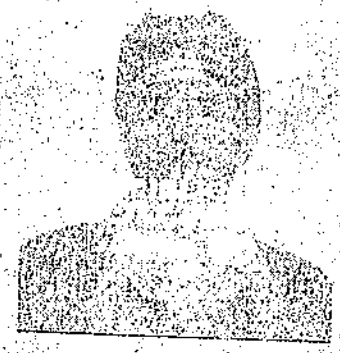
NUMERO 16.210.459
CASTRO RAMIREZ

APELLIDOS
ALVARO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1959
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-SEP-1977 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00115662-M-0016210459-20081029 0005011405A 1 1060022039

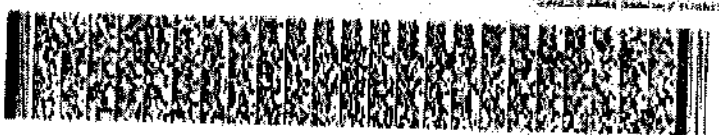
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.970.780
RIVAS ARROYO
APELLIDOS
LUZ AMPARO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUN-1986 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



A 3150100 0011962 F 0531970 80 0086100129 0005015661A 1 1020025

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 001-2023
DEL 23 DE MARZO DE 2023

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORPORACION REDES

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
LUGAR DE REUNION Y HORA: CALLE 4 A 39 – 34 A LAS 4:00 PM
FECHA: 23 DE MARZO DE 2023
CONVOCADA POR: JUNTA DIRECTIVA

DESARROLLO DEL ACTA

En Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año Dos mil Veintitrés (2023), siendo las 4:00 pm, previa convocatoria, se reunieron los miembros de la Junta Directiva DE CORPORACIÓN REDES, en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos.

A continuación, se procedió a realizar el orden del día quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Autorización para Presentar propuesta y Firmar Convenio de asociación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum – Llamado a lista

Se informa que se encuentra reunido el 100% de los miembros de la Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PORCENTAJE
ALVARO CASTRO RAMIREZ	50%
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	50%
TOTAL	100%

2. El Representante Legal de CORPORACION REDES, el Sr ALVARO CASTRO RAMIREZ, solicita autorización para presentar propuesta en PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS **0485 DE 2023**, "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de

Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC".

3. Así mismo si resultare beneficiario en la adjudicación solicita autorización para firmar el convenio de asociación.

Los miembros de la junta directiva por consenso, aprueba por unanimidad.

Se hace lectura del texto de la presente acta, y se somete a votación.
El texto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el presidente del a reunión levanto la sesión y se firma a los veintitrés días del mes de marzo de 2023.

ALVARO CASTRO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA REUNION

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Para mérito de aprobatorio y de autenticidad esta acta se firma por el presidente de la junta Directiva.

ALVARO CASTRO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA REUNION

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES.

ANEXO 3

ANEXO 3 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Santiago de Cali 24 de marzo de 2023

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: CORPORACION REDES

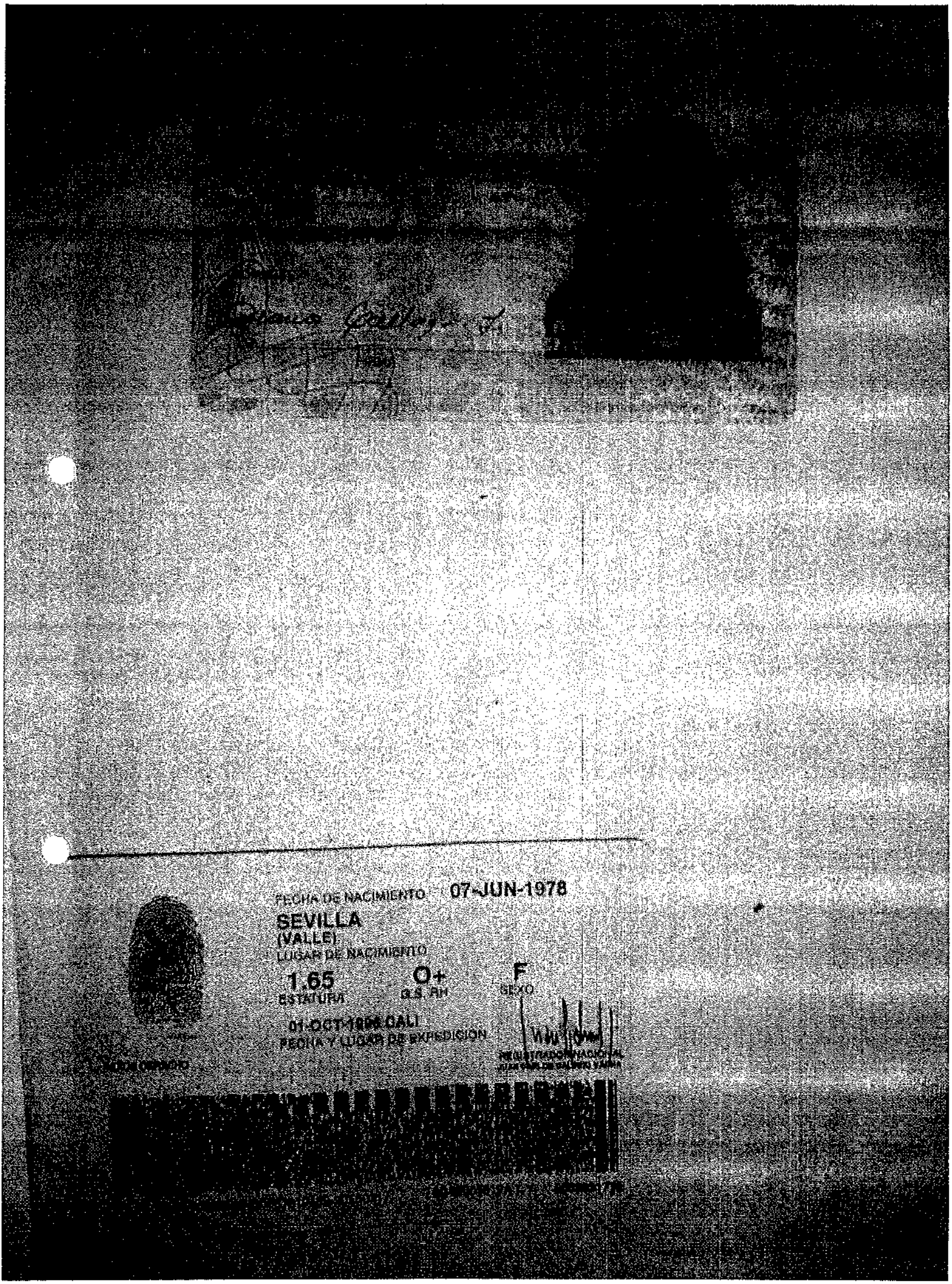
CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada CORPORACION REDES, identificada con el Nit No. 805.015.064-7, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023**

Expedida a los 21 días del mes de marzo de 2023.

DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI
REVISOR FISCAL
T.P. 234479-T
C.C. 67.019.462

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1978

SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

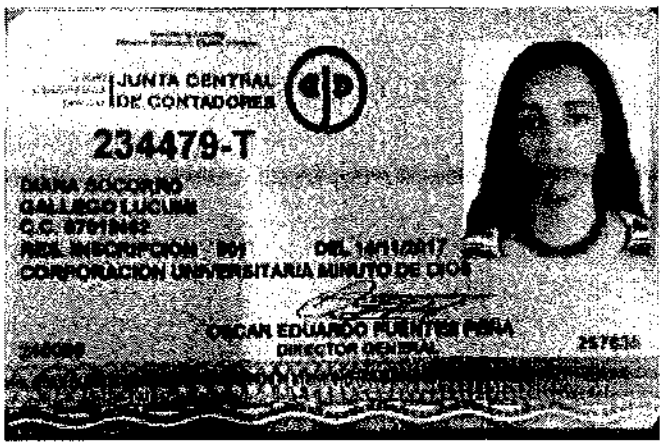
1.65
ESTATURA

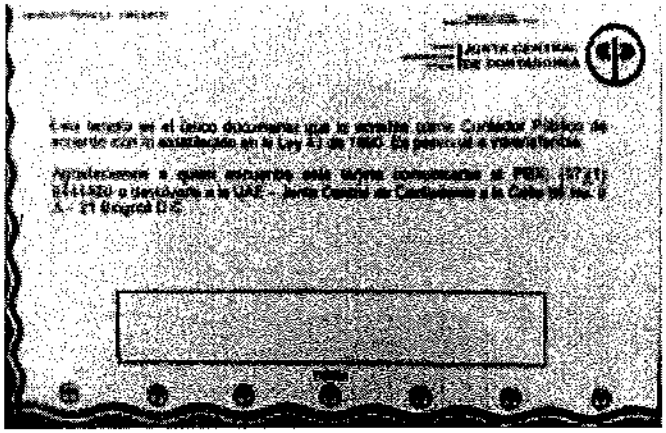
O+
G.S. RH

F
SEXO

01-OCT-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
234479-T
DEL 14/12/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
OSCAR EDUARDO PUERTAS PEÑA
DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

ANEXO 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 0485. DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Santiago de Cali 24 de enero de 2023

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

CORPORACION REDES

ALVARO CASTRO RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de CORPORACION REDES, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 0485 DE 2023** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de marzo de 2023.



ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219247879

WEB
14:47:25

Bogotá DC, 23 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION REDES identificado(a) con NIT número 8050150647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de marzo de 2023, a las 14:48:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	805015064
Código de Verificación	805015064230323144837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/03/2023 01:39:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16210459** y Nombre: **ALVARO CASTRO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56535989** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:53 AM horas del 23/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16210459**

Apellidos y Nombres: **CASTRO RAMIREZ ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

EQUIPO PROFESIONAL.

COORDINADOR.

datos_personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BENAVIDES	GALLEGO	DIEGO FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 94503018	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE **SEGUNDA CLASE** **NÚMERO** 94503018 **D.M** 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA **DÍA** 28 **MES** 03 **AÑO** 1977	parcelacion samanes de la morada casa 32 Solares de la morada
PAÍS Colombia	**PAÍS** Colombia **DEPTO** Valle del Cauca
DEPTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** JAMUNDÍ
MUNICIPIO CALI	**TELÉFONO** 3165897401 **EMAIL** diegofbenavides@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

formacion_academica

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												**TÍTULO OBTENIDO:** BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES
PRIMARIA						SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.1o.	2o.2o.	3o.3o.	4o.4o.	5o.5o.		6o.6o.	7o.7o.	8o.8o.	9o.9o.	1010	XX	**MES** 02 **AÑO** 1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNUN	1010	XX		ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALESADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	04	2005	16509218
ESES	22	XX		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTEESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	02	2008	NA
UNUN	1010	XX		ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALESADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	04	2005	76897033921 VLL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español		XX			XX			XX	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

experiencia_laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
MUNICIPIO DE YUMBO	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Valle del Cauca	YUMBO	alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
TELÉFONOS 6516600	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 05 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 17 17 **MES** 05 05 **AÑO** 2019 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Especializado Profesional Especializado	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Calle 5a No. 4-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DAGMA	XX		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6606880	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 04 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2019 2019
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** AV5 norte No 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento administrativo de gestion del medio ambiente	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	DAGMA@CALI.GOV.CO
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 01 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2018 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL 4133.010.26.1.224-2018 PROFESIONAL 4133.010.26.1.224-2018	**DEPENDENCIA** CALIDAD AMBIENTAL CALIDAD AMBIENTAL	**DIRECCIÓN** AV 5AN 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 30 **MES** 01 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2017 2017
CARGO O CONTRATO 4133.0.26.1.191-2017 4133.0.26.1.191-2017	**DEPENDENCIA** RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS SOLIDOS	**DIRECCIÓN** av 5aN # 20N - 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS 6605749	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2016 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

LIDER GRUPO RESIDUOS SOLIDOS 4133.0.26.1.407-2016 LIDER GRUPO RESIDUOS SOLIDOS 4133.0.26.1.407-2016	RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS SOLIDOS	av 5aN # 20N - 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagmacali@gov.co
TELÉFONOS 6606880	**FECHA DE INGRESO** DÍA 22 MES 06 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2015 2015
CARGO O CONTRATO DAGMA 288-2015 DAGMA 288-2015	**DEPENDENCIA** GRUPO GAE GRUPO GAE	**DIRECCIÓN** av 5 norte 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagmacali@gov.co
TELÉFONOS 032 - 66068	**FECHA DE INGRESO** DÍA 14 MES 02 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 31 MES 05 05 AÑO 2015 2015
CARGO O CONTRATO DAGMA 603-2015 DAGMA 603-2015	**DEPENDENCIA** GRUPO GAE GRUPO GAE	**DIRECCIÓN** av 5 norte 20 N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	DAGMA@CALI.GOV.CO
TELÉFONOS 032 6606880	**FECHA DE INGRESO** DÍA 16 MES 01 AÑO 2014	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2014 2014
CARGO O CONTRATO no 211 - 2014 no 211 - 2014	**DEPENDENCIA** control y vigilancia control y vigilancia	**DIRECCIÓN** Avenida 5 norte No 20 n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 11 MES 02 AÑO 2013	DÍA MES AÑO 31 31 12 12 2013 2013
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 152-2013 Administrador Ambientalista 152-2013	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 29 MES 10 AÑO 2012	DÍA MES AÑO 31 31 12 12 2012 2012
RGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 419-2012 Administrador Ambientalista 419-2012	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 24 MES 11 AÑO 2011	DÍA MES AÑO 31 31 12 12 2011 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
^ dministrador Ambientalista 358-1 Administrador Ambientalista 358-2011	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 22 MES 02 AÑO 2011	DÍA MES AÑO 30 30 10 10 2011 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 049-2011 Administrador Ambientalista 049-2011	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6606888	**DÍA** 04 **MES** 10 **AÑO** 2010	**DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2010 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 389-2010 Administrador Ambientalista 389-2010	gae gae	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6606888	**DÍA** 29 **MES** 01 **AÑO** 2010	**DÍA** 29 29 **MES** 07 07 **AÑO** 2010 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 081-2010 Administrador Ambientalista 081-2010	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6606888	**DÍA** 19 **MES** 11 **AÑO** 2009	**DÍA** 31 31 **MES** 12 12 **AÑO** 2009 2009
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 324-2009 Administrador Ambientalista 324-2009	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6606888	**DÍA** 27 **MES** 08 **AÑO** 2007	**DÍA** 27 27 **MES** 12 12 **AÑO** 2007 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 424-2007 Administrador Ambientalista 424-2007	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 01 MES 12 AÑO 2006	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 489-2006 Administrador Ambientalista 489-2006	GAE GAE	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 27 MES 09 AÑO 2006	DÍA 27 27 MES 11 11 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 286-2006 Administrador Ambientalista 286-2006	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606888	DÍA 13 MES 12 AÑO 2005	DÍA 09 09 MES 08 08 AÑO 2006 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador Ambientalista 386-2005 Administrador Ambientalista 386-2005	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	dagma@cali.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6606888	DÍA 19 MES 04 AÑO 2005	DÍA 19 19 MES 11 11 AÑO 2005 2005
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Administrador Ambientalista 156-2005 Administrador Ambientalista 156-2005	GESTION EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL	ava 5 norte 20n 08

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	4	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Valle del Cauca	CALI	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Especialización	DÍA 25 MES 01 AÑO 2016	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIALES Y GESTI?N AMBIENTAL	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

firma_servidor_publico

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

observaciones

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

12. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

13. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

14. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-153716

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94503018, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 76897-033921 desde el 22 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 583.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

8- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000.oo)

9- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 049 - 2011

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de (08) meses y (08) días, con acta de inicio del (22) de febrero de 2011 y acta de terminación del (30) de octubre de 2011.
VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.oo)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 358 – 2011

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042437.

PERIODO: con una duración de (01) mes y (08) días, con acta de inicio del (24) de noviembre de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.500.000.oo)

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.00)

5- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

6- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÒGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÒSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÒN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y hasta el (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

7- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO,

DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE CALI. CON FICHA BP 2103760

PERIODO: con acta de inicio del (14) de Febrero de 2015 y acta de terminación del (31) de Mayo de 2015

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 16.640.000.oo).

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

5. **CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012**

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

7- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000.oo)

8- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

9- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÒSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÒN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE

SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

11- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

12- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Cali

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

13- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

14- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS |COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

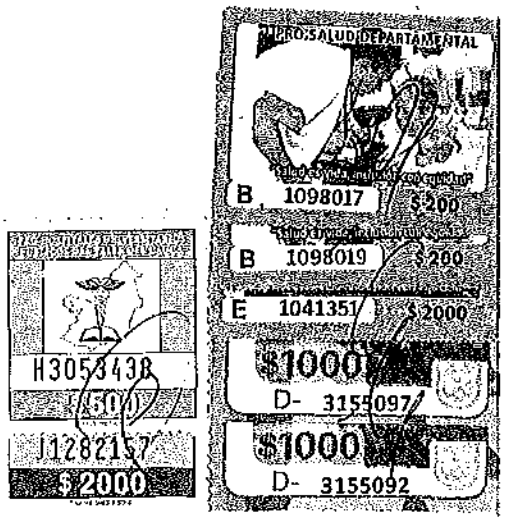
VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (10) días del mes de Febrero de 2015.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maria Elena Loboa – Auxiliar Administrativo

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

10- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

11- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

12- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

13- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

14- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (10) días del mes de Febrero de 2015.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: María Elena Loboa – Auxiliar Administrativo

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co

7- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000.oo)

8- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

9- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÒGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÒSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÒN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE

PERIODO: con acta de inicio del (29) de Octubre de 2012 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2012.

VALOR: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.900.000.oo)

4- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 074 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con acta de inicio del (27) de Febrero de 2012 y acta de terminación del (30) de Septiembre de 2012

VALOR: VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000.oo)

5- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 358 – 2011

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042437.

PERIODO: con una duración de (01) mes y (08) días, con acta de inicio del (24) de noviembre de 2011 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2011.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.500.000.oo)

6- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 049 - 2011

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de (08) meses y (08) días, con acta de inicio del (22) de febrero de 2011 y acta de terminación del (30) de octubre de 2011.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.oo)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.503.018, Estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicio:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 211 - 2014

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE CALI, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE POST CONSUMO Y CAMPANAS DE RAEE, QUE ADELANTE EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2014 PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI, CON FICHA BP: 21043760

PERIODO: con acta de inicio del (16) de Enero de 2014 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2014

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000.oo)

2- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 152 - 2013

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

PERIODO: con una duración del (10) meses y (20) días, con acta de inicio del (11) de Febrero de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 54.000.000.oo)

3- CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 419 - 2012

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 21043284.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.660.000.00)

15. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 386 - 2005

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD

PERIODO: con una duración de siete (07) meses y veinte y siete (27) días, con acta de inicio del (13) de Diciembre de 2005 y acta de liquidación del (09) de Agosto de 2006.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 18.277.000.00)

16. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 156 - 2005

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR AMBIENTAL PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

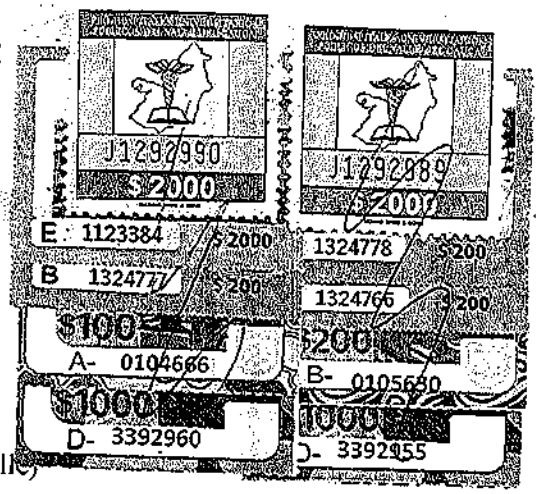
PERIODO: con una duración de siete (07) meses, con acta de inicio del (19) de Abril de 2005 y acta de liquidación del (19) de Noviembre de 2005.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 7.420.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (18) días del mes de Enero de 2016.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Area Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: María Elena Loboa – Auxiliar Administrativo



9. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 389 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437,

PERIODO: con acta de inicio del (04) de octubre de 2010 y acta de terminación del (31) de diciembre de 2010.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000.oo)

10. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 081 – 2010

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÓGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES, FUNERARIAS, VETERINARIAS, ETC QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MACRO PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", SEGÚN FICHA BP NO. 21042437

PERIODO: con una duración de seis (06) meses, con acta de inicio del (29) de Enero de 2010 y hasta el (29) de Julio de 2010.

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)

11. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 324 - 2009

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÒN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS EMPRESAS DE SALUD: CLÌNICAS, HOSPITALES, CENTROS ODONTOLÒGICOS, EMPRESAS DE IMÁGENES DIAGNÒSTICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÒN, Y DOCENCIA, CONSULTORIOS EN PORPIEDAD HORIZONTAL Y CENTROS COMERCIALES, FUNDACIONES DE ENFERMEDADES TERMINALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE

DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: " PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA 22042448.

PERIODO: con una duración de un (01) mes y trece (13) días, con acta de inicio del (19) de Noviembre de 2009 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2009.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000.00)

12. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 424 - 2007

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL PROYECTO "VALIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA 2 Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS DEMÁS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI".

PERIODO: con una duración de cuatro (04) meses, con acta de inicio del (27) de Agosto de 2007 y acta de liquidación del (27) de Diciembre de 2007.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000.00)

13. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 489 - 2006

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE CALI

PERIODO: con una duración de un (01) mes, con acta de inicio del (01) de Diciembre de 2006 y acta de liquidación del (31) de Diciembre de 2006.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000.0

14. CONTRATO DE PRESTACION DE Nº 286 - 2006

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Y LEVANTAMIENTO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 2 FASE 1

PERIODO: con una duración de dos (02) meses, con acta de inicio del (27) de Septiembre de 2006 y acta de terminación del (27) de Noviembre de 2006.

La suscrita jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 94.503.018, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.806 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, para apoyar en los procesos de planeación y liderazgo en la implementación de acciones de control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, y en las actividades de inspección, vigilancia y control ambiental a la disposición inadecuada de residuos sólidos de construcción y demolición, orgánicos, peligrosos, especiales y demás que se generen en Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/05/2019 HASTA 31/12/2019
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($49.600.000.oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($49.600.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

a

Diego Fernando Benavides Gallego

Identificado con C.C. No. 94.503.018

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 1 días del mes de Abril del año 2005

Edgar Díaz Puentes
Decano

Luis H. Pérez
Rector

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

No. 11078

Registro No. 7875 Libro No. XI Folio No. 6
A los 1 días del mes de Abril del año 2005

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica No. 11477 del 11 de junio de 1979
Resolución de reconocimiento No. 3968 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Especialista en Gerencia del Medio Ambiente

A

Diego Fernando Benavides Gallego

C.C. 94.503.018 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciséis días del mes de febrero de 2008

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 12-249 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los dieciséis días del mes de febrero de 2008

0004754

37
37

ETIQUETA DE RADICACIÓN

TARJETA DE MATRICULA O CERTIFICADO PROFESIONAL, PRIMERA VEZ, PARA INGENIERO Y PROFESIONALES AFINES A LA INGENIERÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

FORMATO PRELIMINGENIADO

Apellidos	Nombre	Nº Documento de Identidad
BENAVIDES GALLEGO	DIEGO FERNANDO	94503018

ATENTAMENTE SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN EXPEDIRME EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 342 DE 2003 PARA LO CUAL SUMINISTRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Pegar foto 3x4 cms a COLOR en Fondo Blanco y en Papel Mate

Profesión: ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES			
Universidad: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEOCCIDENTE			
Dirección de residencia: CALLE 45 NUMERO 86 - 38 CASA 29	Teléfono: 032 3965338	Ciudad: Cali	
Dirección de oficina: CALLE 45 NUMERO 86 38	Teléfono: 3965338	Ciudad: CALI	
Correo electrónico: diegofbenavides@hotmail.com	Celular: 3165897401	Acta de Grado Nº: 250	Fecha de Acta de Grado: 01/04/2005
Oficina reclama la tarjeta: CLLE DEL CAUCA - Carrera 4 Nº 12 - 41 Oficina 504, Edificio Puros Bolivar - Cali	ANEXO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DEL COPNIA

ETIQUETA

MATRICULA
RESOLUCIÓN SECCIONAL
RESOLUCIÓN NACIONAL
APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

Nombre de quien recibió	Consejo Seccional competente	Nombre de quien verificó datos y Vo.Bo.	Fecha de verificación de datos: DD / MM / AAAA
Observaciones del Seccional			Vo. Bo. Secretario Seccional
Observaciones del Área de Calidad			Vo. Bo. Calidad

1. La aprobación del trámite está sujeta a la información suministrada por las instituciones educativas. 2. Consulte su número de Matrícula o Certificado, el cual lo autoriza para ejercer, en la página web www.copnia.gov.co y obtenga un Certificado de Vigencia gratuito mientras recibe su Tarjeta. 3. Reclame al mes siguiente su Tarjeta de Matrícula o de Certificado Profesional en el Seccional en el que solicitó le fuera entregada. 4. La impresión de los formatos debe hacerse en papel bond de 75 gm. 5. La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución. 6. Para mayor información del estado de su trámite o transacción bancaria, comuníquese en Bogotá D.C. a nuestra línea de atención 57(1)3220102 o envíenos sus inquietudes al correo electrónico pagostramites@copnia.gov.co 7. Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco. (USUARIO-COPNIA-ENTIDAD FINANCIERA) para el mismo del pago.

MC-fr-01
V.2. Abr.11

ETIQUETA DE RADICACIÓN

INFORMACIÓN DEL PAGO

Bancolombia
Cuenta Corriente
17157170085

REFERENCIA Nº 16509218

ÁREA PARA SELLO

GUE ÚNICAMENTE EN EFECTIVO Fecha impresión: 15 Nov 2011

(415)7709998018365(8020)16509218(8020)1007(3900)236000(96)20111125

BANCOLOMBIA CALI - VERSALLES 2011 NOV. 16 OF. 757 RECIBIDO Nº 0067

$ 236000

Ciudad: Cali	Fecha:	Teléfono: 032 3965338	
Nombre del pagador: BENAVIDES	DIEGO FERNANDO	Identificación: 94503018	
Referencia1 Nº: 16509218	Referencia2 Nº: 1007		
Valor a pagar: 236000	Fecha límite de pago: 25-11-2011		

PARA EL COPNIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94.503.016
BENAVIDES GALLEGO

CARLOS FERNANDO



28-MAR-1977
CALI
(VALLE)

1.80 O+ M

02-AGO-1995 CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

PROFESIONAL AFIN No.

76897-033921 VLL

ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMB. Y DE LOS REC. NATURALES

DE FECHA 22/04/2014

DIEGO FERNANDO

BENAVIDES GALLEGO

C.C. 94503018

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689324531

(415)7707212489984(8020) 000001468932453 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 3 0 1 8	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 0 3 0 1 8	1 9 9 5 0 8 0 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEN DES	GALLEGO	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
AV PANAMERICANA PARCELACION SAMANES DE LA MORADA CASA 32

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
diegofbenavides@hotmail.com		3 1 6 5 8 9 7 4 0 1	6 6 0 5 7 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 6 0 6	7 0 2 0	2 0 1 4 0 6 0 6			2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05 renta y compl. régimen ordinar

48 .lo responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BENAVIDES GALLEGO DIEGO FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-03-2020 02:23:09PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689324531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 0 3 0 1 8	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 0 3 0 1 8	1 9 9 5 0 8 0 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEN DES	GALLEGO	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal

AV PANAMERICANA PARCELACION SAMANES DE LA MORADA CASA 32

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
diegofbenavides@hotmail.com		3 1 6 5 8 9 7 4 0 1	6 6 0 5 7 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 6 0 6	7 0 2 0	2 0 1 4 0 6 0 6			2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05 - Impuesto de renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

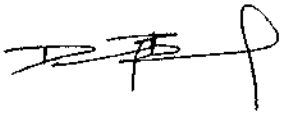
984. Nombre: BENAVIDES GALLEGO DIEGO FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-03-2020 02:23:09PM

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE	DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	94503018, CALI
CARGO A DESEMPEÑAR	COORDINADOR DE PROYECTO
TÍTULO UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
N MATRICULA PROFESIONAL	N/A
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
NÚMERO DE CONTACTO	3165897401
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	17 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	17 AÑOS
NOMBRE DEL PROPONENTE	Corporedes
Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que: He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio. Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC. Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.	



Firma:
CC: 94503018
Fecha: marzo 23 de 2023
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo).

ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE COORDINADOR SABS No. 337 DE 2022

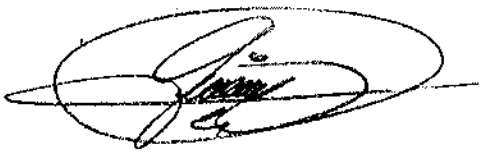
Nombre Proponente: CORPORACION REDES
Nombre Profesional Propuesto- COORDINADOR: DIEGO FERNENDO BENAVIDES GALLEGO

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1	489 - 2006	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar servicios profesionales como administrador ambiental, en el macro proceso de calidad ambiental y apoyo a las actividades del proyecto fortalecimiento del programa de verificación y control vehicular para la prevención y reducción de la contaminación en Santiago de Cali	profes ional de apoyo	2	
2	424 - 2007	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar servicios profesionales como administrador ambiental, en el macro proceso de gestión ambiental comunitaria, en el proyecto, "validación del observatorio ambiental	profes ional de apoyo	4	
3	324 - 2009	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, a las empresas de salud, clínicas, hospitales, centros odontológicos, empresas de imágenes diagnosticas, centro de investigación y docencia, consultorios en propiedad horizontal y centros comerciales, fundaciones de enfermedades terminales, que desarrollen actividades en la ciudad de Santiago de Cali, para contribuir al desarrollo del proyecto reducción de las cargas contaminantes a los componentes ambientales en Santiago de Cali.	profes ional líder	1	
4	081 - 2010	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, a las empresas de salud, clínicas, hospitales, centros odontológicos, empresas de imágenes diagnosticas, centro de investigación y docencia, consultorios en propiedad horizontal y centros comerciales, fundaciones de enfermedades terminales, que desarrollen actividades en la ciudad de Santiago de Cali, para contribuir al desarrollo del proyecto reducción de las cargas contaminantes a los componentes ambientales en Santiago de Cali.	profes ional líder	6	
5	389 - 2010	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar los servicios como administrador ambiental, especialista en gerencia del medio ambiente, para apoyar la ejecución de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental empresarial que desarrollen sus actividades dentro del perímetro urbano de Santiago de Cali - para el fortalecimiento el desarrollo del proyecto denominado "control de impactos ambientales por ruido y vertimientos de pequeños establecimientos de Cali	profes ional líder	3	

6	049 - 2011	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial en la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado control de impactos ambientales por ruido, emisiones y vertimientos de pequeños establecimientos	profes ional líder	8	
7	358 - 2011	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial en la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado control de impactos ambientales por ruido, emisiones y vertimientos de pequeños establecimientos	profes ional líder	1	
8	074 - 2012	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar el servicio profesional como administrador ambiental, coordinador de las actividades de seguimiento y control ambiental en la gestión de los residuos solidos y escombros del municipio de Santiago de Cali, del proyecto implementación del sistema integral de residuos solidos en el municipio.	coordi nador	8	
9	419 - 2012	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar el servicio profesional como administrador ambiental, coordinador de las actividades de seguimiento y control ambiental en la gestión de los residuos solidos y escombros del municipio de Santiago de Cali, del proyecto implementación del sistema integral de residuos solidos en el municipio.	coordi nador	2	
10	152 - 2013	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar el servicio profesional como administrador ambiental, coordinador de las actividades de seguimiento y control ambiental en la gestión de los residuos solidos y escombros del municipio de Santiago de Cali, del proyecto implementación del sistema integral de residuos solidos en el municipio.	coordi nador	10	
11	211 - 2014	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar servicios profesionales en actividades de control y seguimiento de la contaminación ambiental generada por el sector empresarial que funciona en la ciudad de Cali, y en la implementación de estrategias de gestionen el marco de los programas de post consumo campañas de RAEE, que adelante el DAGMA, para fortalecer el proyecto denominado. fortalecimiento de la gestión ambiental urbana.	líder de la activid ad	12	
12	603 - 2015	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	Prestar servicios profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias ambientales que estén encaminadas en minimizar la generación de descargas contaminantes a los recursos naturales (agua, suelo y aire)generados por el sector empresarial, además de realizar el seguimiento a los proyectos ejecutados con recursos de la sobre tasa ambiental y atender el 100% de los tramites de licencia ambiental que lleguen al dagma	líder de la activid ad	4	
13	288 - 2015	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	Prestar servicios profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias ambientales que estén	líder de la	7	

			encaminadas en minimizar la generación de descargas contaminantes a los recursos naturales (agua, suelo y aire) generados por el sector empresarial, además de realizar el seguimiento a los proyectos ejecutados con recursos de la sobre tasa ambiental y atender el 100% de los tramites de licencia ambiental que lleguen al dagma	activid ad		
14	407 - 2016	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	restar servicios profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias ambientales que estén encaminadas en minimizar la generación de descargas contaminantes a los recursos naturales (agua, suelo y aire) haciendo uso de la información diligenciada en las plataformas (RESPEL, RUA, Y PCB"s) anexas al sub sistema de información del uso de recursos naturales renovables (SIUR)	lider de la activid ad	11	
15		Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar los servicios profesionales en la subdirección de gestión de calidad ambiental, para apoyar en los procesos de planeación y liderazgo en la implementación de acciones de control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, y control ambiental a la disposición inadecuada de residuos solidos de construcción y demolición, orgánicos, peligrosos, especiales y demás que se generen en Santiago de Cali		12	
16	224 - 2018	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar los servicios profesionales en la subdirección de gestión de calidad ambiental, para apoyar en los procesos de planeación y liderazgo en la implementación de acciones de control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, y control ambiental a la disposición inadecuada de residuos solidos de construcción y demolición, orgánicos, peligrosos, especiales y demás que se generen en Santiago de Cali		11	
17	806 - 2019	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	prestar los servicios profesionales en la subdirección de gestión de calidad ambiental, para apoyar en los procesos de planeación y liderazgo en la implementación de acciones de control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, y control ambiental a la disposición inadecuada de residuos solidos de construcción y demolición, orgánicos, peligrosos, especiales y demás que se generen en Santiago de Cali		11	

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento



ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Diego Fernando Benavides Gallego (a) con cédula No. 94503018 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 23 de marzo de 2023

Firma



Nombre Diego Fernando Benavides Gallego

Cédula 94503018 **de: Cali**

PROFESIONALES SOCIALES (2)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Betancourt	Herrera	Maira Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1089081411 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (). NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 09 AÑO 1,994

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle

MUNICIPIO: Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 5B2 # 36 C 11

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3167609739 EMAIL: tsocialgerente@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o	4o.	5o.	6o.	7o	8o	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Pregrad	10	X		Trabajadora Social	12	2011	1089081411

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Scanned by TapScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Fundacion Mediterraneo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle	Cali	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148968898	DIA 01 MES 03 AÑO 2022	DIA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
Trabajadora Social	Gestion ambiental del territorio	Calle 25#B3C 155

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Corporacion Vivelando		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle	Cali	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135X69418	DIA 10 MES 01 AÑO 2021	DIA 10 MES 09 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Trabajadora social	Gestion ambiental	Calle 13 # 64 - 12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Secretaria del deporte y la recreacion	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle	Cali	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5541190	DIA 01 MES 01 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
trabajadora social	Deporte y recreacion	Calle 9-# 34-01

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Abaco		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle	Cali	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6849000	DIA 01 MES 07 AÑO 2015	DIA 31 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Trabajadora social	Atencion al usuario	Calle 36 N # 4N151

NOTA: SI NECESITA MAS ESPACIO PARA MAS EXPERIENCIA LABORAL, INFORMA NUEVAMENTE ESTA INFO.

Scanned by TapScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN		
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Marzo 23 del 2023

Alejandra Betancourt A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned by TapScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 930

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 942 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 16 de Diciembre de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12034361030760011100 SNIES

a:

MAIRA ALEJANDRA BETANCOURT HERRERA
Identificada con C.C. 1107084411

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 942 y anotado en el libro 3 Folio 546 Registro 25 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gomez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 16 de Diciembre de 2017

MARTA SOFÍA CUTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Fundación Carvajal

Abriendo caminos a la equidad

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL

A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **MAIRA ALEJANDRA BETANCOURT HERRERA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.107.084.411**, ha suscrito contratos de Prestación de Servicios Independiente con la Fundación Carvajal a partir del año 2020 en las siguientes fechas:

- *Desde el 1 de febrero al 31 de marzo del 2020.*

Que, por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 3 de abril del 2020.

Cordialmente,

GLORIA ASTRID RAMÍREZ CASTAÑO

Nit. 890.314.970-7
Carrera 28F No. 72 L - 79 Poblado I - Cali Colombia
Teléfono: (57 + 2) 554 2949 Ext. 27063 - 27042
gestionhumana@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Certificacion No. 00984-2019

	del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACION EN ACTIVIDADES LUDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044437			
4162.010.26.1.2172 de 2019	Prestación de servicios para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACION EN ACTIVIDADES LUDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044437	$7.800.000	10 de abril 2019	24 de junio 2019

Este Certificado se expido a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyectó: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Revisó: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

VERDECIENDO

CORPORACIÓN

HACE CONSTAR

Que la profesional MAIRA ALEJANDRA BETANCOURT HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.084.411 de Cali, actualmente presta sus servicios como trabajadora social y hace parte de la junta directiva de la Corporación desde el 20 de enero de 2022 hasta la fecha.

Su desempeño ha sido eficiente en tanto ha cumplido con todos los compromisos adquiridos con la Corporación. Las funciones del cargo se exponen a continuación:

-Planificar y desarrollar proyectos de desarrollo rural orientados hacia el desarrollo sostenible y la soberanía alimentaria con enfoque agroecológico, territorial y diferencial.

- Generar alianzas, trabajo en red y cooperación con organizaciones públicas, privadas y comunitarias en aras de promover procesos de educación ambiental (cuidado y conservación de la biodiversidad específicamente subcuencas), seguridad alimentaria (cultivo de huertas caseras) y emprendimiento rural (ecoturismo).

- Apoyar la implementación de talleres de educación ambiental a personas mayores y de fortalecimiento de las capacidades a adolescentes en zonas rurales de Cali.

- Garantizar la seguridad de la información y gestión documental, base de datos, actas e informes.

Para constancia de lo anterior se firma, en Santiago de Cali el 1 de agosto de 2022.
Cordialmente.

Diana Churta.

DIANA CAROLINA CHURTA CABEZAS
Directora Ejecutiva

Dirección: cra 1 c bis #64-42 boque 21d apto 502/Tel: 3135305418/Nit. 901557223
corporacionverdeciendo@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.107.084.411

BETANCOURT RIVERA

MAIRA ALEJANDRA





FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1994

CALI
(VALLE)

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-SEP-2012 CALI



Scanned by TapScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [0][2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14681256529

(415)7707212409989(8020) 000014681256529

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 7 0 8 4 4 1 1	3	Impuestos de Cali [5]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida [2]	Cédula de Ciudadanía [1 3]	1 1 0 7 0 8 4 4 1 1	2 0 1 2 0 9 2 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BETANCOURT	HERRERA	MAIRA	ALEJANDRA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 60 26 20

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
maleja--10@hotmail.com		3 1 6 4 7 6 0 7 3 7	3 1 5 4 6 2 9 1 3 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 8 0 1 0 1	9 3 1 9	2 0 1 8 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

- No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BETANCOURT HERRERA MAIRA ALEJANDRA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO

MEDITERRÁNEO
fundación colectiva.

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la Sra. Maira Alejandra Betancourt Herrera identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.084.411 expedida en Cali, tiene un contrato por prestación de servicios vigente con nuestra fundación desde el 1 de Marzo de 2022, desempeñándose como Trabajador Social y devengando unos honorarios mensuales de Tres Millones de Pesos M.cte ($ 3.000.000,oo).

La presente se expide a petición del interesado.

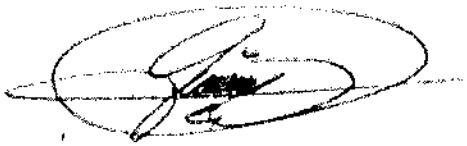
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los Veintidós (22) días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,

PAULA ANDREA ERAZO MORENO
CC 66.957.746
T.P. 118.507-T
CONTADOR PUBLICO

			de vulnerabilidad. Activación de ruta integral de atención para situaciones de riesgo en niños y niñas de primera infancia de las IEO del municipio. Articulación con diferentes organizaciones territoriales Consolidación de datos en plataforma CUENTAME de ICBF.			
6		Nombre: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Teléfono: 316 578 19 04	Coordinación de un grupo de 18 ludotecarios y ludotecarias, visitas institucionales de seguimiento y evaluación, realización de actividades en pro del mejoramiento del clima laboral. Seguimiento al cumplimiento del derecho al juego de niños y niñas de primera infancia de sectores vulnerables de Cali a través de estrategias desde las ludotecas escolares. Articulación de procesos institucionales con procesos administrativos y contractuales. Apoyo a realización de talleres y jornadas de capacitación con madres, padresde familia y/o cuidadores y talleres con docentes. Acompañamiento psicosocial a casos de niños y niñas de primera infancia ensituación de 5 vulnerabilidad. Activación de ruta integral de atención para situaciones de riesgo en niños yniñas de primera infancia de las IEO del municipio. Realización de talleres a familias para el fortalecimiento del vínculo cuidador-niño(a).	Profesional social	14	
7		Nombre: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Teléfono: 316 578 19 04	Intervenciones lúdico recreativas con población de primerainfancia en contextos educativos oficiales. Realización de talleres de compartir de saberes con docentes en metodologiasSARI. Realización de talleres con padres, madres y/o cuidadores. Acompañamiento psicosocial a casos de niños y niñas de primera infancia ensituación de vulnerabilidad. Activación de ruta integral de atención para situaciones de riesgo en niños y niñas de primera infancia de las IEO del municipio.	Profesional social	6	

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento



ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Maira Alejandra Betancourt Herrera identificado (a) con cédula No. 1107084411 expedida en Cali, Valle autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintitrés (23) de marzo de 2023.

Alejandra Betancourt H.

Firma

Nombre Maira Alejandra Betancourt Herrera

Cédula 1107084411 de: Cali, Valle

HOJA DE VIDA

(Ley 190 de 1995 y Decreto 1227 de 1995)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Giraldo	Pryeda	Mayra Alejandra

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No.	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
CC (X) PAS ()	1.111.809.296	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 13 MES 05 AÑO 1996	Cra 11 D # 6u-11
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca
DEPTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Cali
MUNICIPIO Buenaventura	TELÉFONO 3124079210 E-MAIL mayra.giraldo1996@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Licenciado en Ciencia social	08	2018	
ES	2	X		Esp. Gestión proceso psicosocial	03	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB):

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA

Función Pública

EXPERIENCIA LABORAL

(Ley 190 de 1995, Artículo 44 Decreto 1227 de 1995)

NOTA: RELACIONAR LA EXPERIENCIA LABORAL DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Institución técnico industrial Comfenalco | PÚBLICA: | PRIVADA: X | PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | MUNICIPIO: Buenaventura | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: incomeb599@yahoo.es

TELÉFONOS: 2420124 | FECHA DE INGRESO: DÍA 18 MES 02 AÑO 2019 | FECHA DE RETIRO: DÍA 25 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL: Docente catedra hora | DEPENDENCIA: Educativa | DIRECCIÓN: Cra 5a #B-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Instituto Cooperativo Soraya ltda | PÚBLICA: | PRIVADA: X | PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | MUNICIPIO: Buenaventura | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: coesoy@hotmail.com

TELÉFONOS: 2507943 | FECHA DE INGRESO: DÍA 12 MES 02 AÑO 2018 | FECHA DE RETIRO: DÍA 14 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO: Docente area ciencia social | DEPENDENCIA: Educativa | DIRECCIÓN: Calle 1ª #B3-429

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Institución educativa vasconuñez | PÚBLICA: X | PRIVADA: | PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | MUNICIPIO: Buenaventura | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 2421537 | FECHA DE INGRESO: DÍA 31 MES 03 AÑO 2017 | FECHA DE RETIRO: DÍA 16 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO: practicas docente | DEPENDENCIA: Educativa | DIRECCIÓN: Santa Cruz

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Diseño - Construcciones | PÚBLICA: | PRIVADA: X | PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | MUNICIPIO: Cali | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 01 AÑO 2015 | FECHA DE RETIRO: DÍA 29 MES 03 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO: Asistente Administrativa | DEPENDENCIA: Administrativa | DIRECCIÓN:

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Escaneado con CamScanner

4 EXPERIENCIA

	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali, Julio 14 de 2022

Mayra A. Murillo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

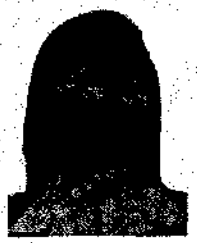
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Escaneado con CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.144.066.035 de la trabajadora social

Nombre: Leydi Johana

Apellidos: Cardona Campo

Inscripción: 19 de diciembre de 2019

Resolución: 0424 (20 dic. 2019)

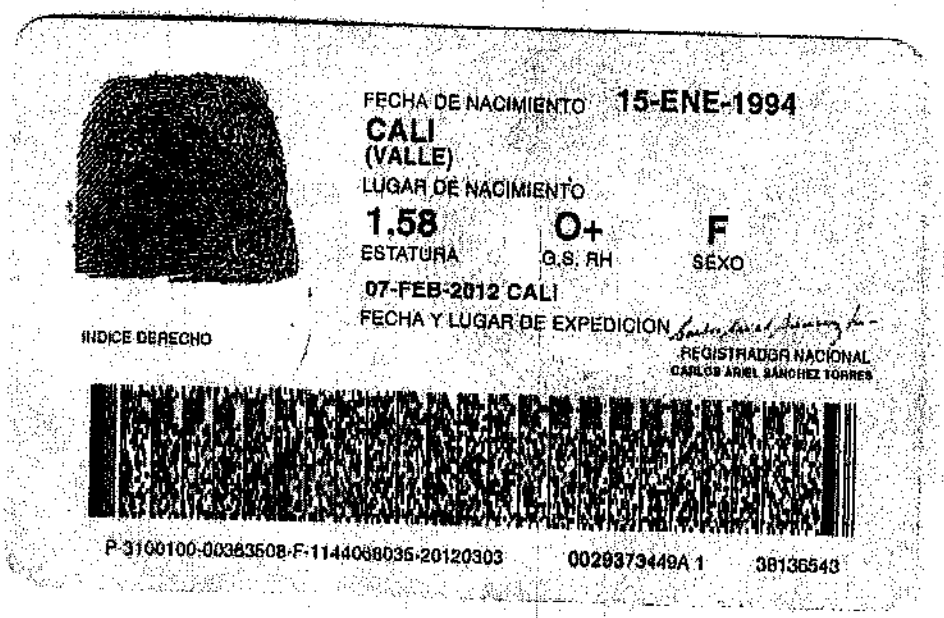
Código interno: 419461103



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.068.035
CARDONA CAMPO
APELLIDOS
LEYDI JOHANA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1994
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-FEB-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00383508-F-1144068035-20120303 0029373449A 1 38136543

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 943

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 955 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12034361030760011100 SNIES

a:

LEYDI JOHANA CARDONA CAMPO
Identificada con C.C. 1144068035

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 955 y anotado en el libro 3 Folio 746 Registro 19 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Escaneado con CamScanner

Facultad de Humanidades
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LEYDI JOHANA CARDONA CAMPO, identificada con C.C. 1144068035 realizó y aprobó los niveles I y II de la asignatura práctica en **FUNDACIÓN ESCUELA PARA LA VIDA** en el **COLEGIO AGUAS DE MONTEBELLO,** durante el período Agosto 2017 – Agosto 2018, con una intensidad horaria de 32 horas semanales, bajo la supervisión de la docente y trabajadora social Alejandra Ramírez.

Durante la práctica académica se llevó a cabo un proyecto de intervención denominado "Fortalecimiento de las habilidades sociales de las y los estudiantes de los grados 7°, 8° y 9° del Colegio de las Aguas Montebello" dentro del cual la estudiante desempeñó las siguientes funciones:

- Caracterización de la población vinculada al colegio. (Estudiantes, docentes y cuidadores).
- Diagnóstico, planeación y ejecución del plan de intervención enfocado a estudiantes de 7°, 8° y 9°.
- Apoyo mediante el diseño e implementación de las líneas de acción que se venían trabajando previamente: Convivencia escolar, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y sexualidad.
- Atención psicosocial a casos individuales, grupales y familiares
- Elaboración de informes parciales y finales sobre el proceso de intervención durante los dos periodos académicos (2017-2018).

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 01 días del mes de Febrero de 2021.

Alejandra María Gutiérrez Cardenas

ALEJANDRA MARÍA GUTIÉRREZ CÁRDENAS
Coordinadora de prácticas
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Ciudad Universitaria Meléndez. Calle 13 Kra 100. Edificio 386-Cuarto Piso
Teléfono: 3315229 Ext: 116 *practica.trabajosocial@correounivalle.edu.co*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14872833537

(415)7707212489984(8020) 000001487283353 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 6 8 0 3 5	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144068035	2012,02,07

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	CAMPO	LEYDI	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 125 26 I 4 32 BRR REMANSOS DE COMFANDI

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
leydi.cardona@correounivalle.edu.co		3 1 0 8 3 0 7 8 7 2	6 0 2 3 4 7 3 9 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 2 1 0 2 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

0- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2022 - 10 - 24 / 08 : 34: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Leydi C.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JIMENEZ IMBACHI JOHN FREDY
985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 24-10-2022 08:33:06AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONSORCIO EF SITARES 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SF SITARES VALLE 2019 CON NIT: 901.319.222-8

CERTIFICA QUE

La señora **LEYDI JOHANA CARDONA CAMPO** identificada con CC. 1.144.068.035, laboró en esta empresa como **TRABAJADORA SOCIAL**, en el proyecto suscrito con la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC No 0501 de 2019, que tiene como objeto: "CONSTRUCCION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, SISTEMA TIPO EN PLASTICO PREFABRICADO, EN COMUNIDADES RURALES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y REALIZACION DE TALLERES DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION."

Fecha de inicio del contrato: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Fecha de finalización del contrato: 31 DE AGOSTO DE 2020

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS:

Acompañar, coordinar y realizar las actividades del componente social del contrato, tales como:

- Coordinar actividades de socialización con las comunidades rurales ubicadas en el departamento del valle del Cauca, objeto de la construcción de sistemas sépticos.
- Coordinar y realizar talleres de capacitación y educación ambiental con los beneficiarios del sistema séptico
- Elaboración de informes sociales y reporte de avance de actividades

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 25 días del mes de septiembre de 2020

Atentamente

JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
CC. 10.532.131
Representante legal

Carrera 59 No. 1 – 104 Apto 202 Cuarto de Legua – Cali
auxiliar.ingenieria18@gmail.com
3188369777

CONSORCIO SAN BARTOLOME 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN BARTOLOME 2020 CON NIT: 901.419.075-0

CERTIFICA QUE

La señora **LEYDI JOHANA CARDONA CAMPO** identificada con CC. 1.144.068.035, laboró en esta empresa desempeñándose como **TRABAJADORA SOCIAL**, en el proyecto suscrito con la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC No 0531 de 2020, cuyo objeto fue: "REALIZAR EL LLENADO DE FOSAS PARA LA RECUPERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA MINERÍA ILEGAL DE ORO ALUVIAL EN EL RÍO DAGUA, EN LOS SECTORES DON VENTURA Y MOJARRAS DEL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.."

Fecha de inicio del contrato: 01 DE NOVIEMBRE DE 2020

Fecha de finalización del contrato: 30 DE ABRIL DE 2021

Durante la ejecución del contrato, la profesional ejecuto a satisfacción las actividades, adelantando una estrategia de educación ambiental para la promoción de la cultura ambiental para el desarrollo sostenible en las comunidades beneficiadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 20 días del mes de mayo de 2021

Cordialmente,

JULIO ANTONIO PRADO PAREDES
Representante legal Consorcio san Bartolomé 2020
10.532.131 de Popayán

INGCOIND S.A.S

Santiago de Cali, Noviembre 08 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal DE INGENIERIA CONSTRUCCION INTERVENTORIA Y DISEÑOS HJ SAS, Identificado con NIT. 901.327.836-3, certifica que **LEYDI JOHANA CARDONA CAMPO**, identificada con CC. 1.144.068.035 labora actualmente en la empresa como **profesional social** desarrollando el proyecto suscrito con la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, que tiene como objeto: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA DESCONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COMUNIDADES RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL VALLE DEL CAUCA.*

Fecha de inicio del contrato de prestación de servicios: 01 de diciembre de 2021

Labores desarrolladas:

- Coordinación de las diferentes actividades de educación ambiental, eventos de capacitación y promoción de los diferentes sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Socialización de los alcances, actividades resultados y metodología de trabajo de manera didáctica y pedagógica con los beneficiarios
- Formulación de plan de trabajo contemplando acciones educativas y prácticas, recorridos por la microcuenca, jornadas de capacitación…
- Coordinación y desarrollo de jornadas educativas con la comunidad mediante talleres diseñados teniendo en cuenta las características socioculturales de las mismas.
- Coordinación y desarrollo de asambleas con beneficiarios

Atentamente,

LEIDY JOHANNA LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Cédula de Ciudadanía N°: 1.144.156.275 de Cali

PROFESIONALES EN ÁREA AMBIENTAL (2)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CHEQUEO DE RECEPTORÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Valencia	Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1144076880

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 09 MES 01 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 119b # 60-195 apto 605-1

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

TELEFONO: 3105976839 EMAIL: danny-hernandez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniería Agroindustrial	02	2011	76291-368218

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Mechtelcano		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacionmechtelcano1 @gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178756622	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agroindustrial		Calle 25 # 98C - 155

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Carbeedes		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	carbeedesvalles@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165877401	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agroindustrial		Cra 59 # 1-116

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cna: Tembal PEIRS 2020		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	Correocapeis2020@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165891401	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agroindustrial		Cra 59 # 1-116

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion social		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102804761	DÍA 18 MES 05 AÑO 2021	DÍA 17 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agroindustrial		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Industria Ambiental SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176589110	DÍA 28 MES 07 AÑO 2020	DÍA 30 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agrícola		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Residuos 2020		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176589740-1	DÍA 01 MES 12 AÑO 2020	DÍA 31 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARBRodes		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	rueda.rodas@agrm.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3196160163	DÍA 01 MES 11 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Agrícola		Cra 59 # 1-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA - Residuos Sólidos	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176589740-1	DÍA 01 MES 04 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	Residuos Sólidos	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA - UMATA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3164926545	DÍA 01 MES 07 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnica Agropecuario	UMATA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Nuestro Campo S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178756622	DÍA 01 MES 12 AÑO 2016	DÍA 30 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisora Calidad		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CorpoGuadalajara		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152006512	DÍA 11 MES 11 AÑO 2014	DÍA 09 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnica Asistente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA - UMATA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3164926545	DÍA 01 MES 07 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnica Agrotecnia	UMATA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Nuestro Campo SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148756622	DÍA 01 MES 12 AÑO 2016	DÍA 30 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisora Calidad		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación de la Juventud		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152006512	DÍA 11 MES 12 AÑO 2014	DÍA 09 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnica Asistente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 23 de marzo del 2023

Danela Hinestroza V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Daniela Hernández Valencia

C.C. 1.144.076.380 de Cali

EL TÍTULO DE

Ingeniero Agroindustrial

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 23 de febrero de 2017

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 45363 del libro 17 de Registro de Diplomas, a los 23 días del mes de febrero de 2017

29159

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20170748

El día 23 de febrero de 2017 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

DANIELA HERNÁNDEZ VALENCIA
C.C 1.144.076.380 de Cali

El título académico de:

INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 3827

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XIX, registro No. 4 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 17, folio 45363.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0034455

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76261-368278 VLL
Fecha de Expedición:**15/09/2017**

Nombre:
DANIELA HERNANDEZ VALENCIA
Identificación:
C.C. 1144076380
Profesión:
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Institución:
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA



140744/1014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.076.380**

HERNANDEZ VALENCIA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1995**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ENE-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00436949-F-1144076380-20130527 0033167432A 1 39472465

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14760090871

(415)7707212489984(8020) 000001476009087 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 7 6 3 8 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 7 6 3 8 0	2 0 1 3 0 1 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
H ANDEZ	VALENCIA	DANIELA	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 98 A 42 85 BRR VALLE DEL LILI UR PLAZUELA DEL LILI AP 02 TO 7

42. Correo electrónico: danny_hv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 7 6 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 1 8 0 1 1 2	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 1 2	8 2 9 9	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

5 digo
) - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 18 / 14 : 59: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ VALENCIA DANIELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 7 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - SABS CVC No. DE 2023

NOMBRE:	Daniela Hernández
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1144076380
CARGO A DESEMPEÑAR:	Profesional ambiental
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Ingeniera Agroindustrial
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	76261-368278 VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Ingeniería Agroindustsrial
NUMERO DE CONTACTO:	3105176839
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	5
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	4
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporedes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Daniela Hernández V
CC: 1144076380
Fecha: 23 / mayo / 2023

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

MEDITERRÁNEO
fundación colectiva.

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la Sra. Daniela Hernandez Valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.076.380_ expedida en Cali, tiene un contrato por prestación de servicios vigente con nuestra fundación desde el 7 de Febrero de 2022, desempeñándose como Ingeniera Agroindustrial y devengando unos honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos M.cte ($2.000.000,oo).

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali el primer (1) días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,

PAULA ANDREA ERAZO MORENO
CC 66.957.746
T.P. 118.507-T
CONTADOR PUBLICO

CorpoRedes

CERTIFICADO LABORAL

A quien corresponda

Que la Señora **Daniela Valencia Hernández**, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 1.144.076.380 de Cali** (Valle); actualmente se encuentra vinculado con la Empresa Corporación Redes con el Convenio 024, identificada con el NIT. **805.015.064-7** en el cargo de **Ingeniera Agroindustrial,** desde el 22 de Julio de 2021 hasta la fecha, con un ingreso mensual de $3.500. 000.oo mediante contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 2 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente.

Nombre: ALVARO CASTRO RAMÍREZ
CC.16.210.459 de Cartago (Valle)
Representante Legal
CORPORACION REDES
Nit. 805-015064-7

3156760163 corporedescontable@gmail.com Calle 4A #39 - 34 Cali

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION REDES (CORPOREDES) IDENTIFICADA CON NIT N° 805.015.064-7

CERTIFICA QUE:

La Señora **DANIELA HERNANDEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.144.076.380** de Cali (Valle) se desempeñó como **PROFESIONAL AMBIENTAL** con honorarios de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00),** mediante contrato de prestación de servicios en el marco del convenio de asociación N° 076 DE 2020, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC y la Corporación Redes, cuyo objeto consiste en ***"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo en las localidades priorizadas por la corporación según el Programa No 4 para la Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos",*** desde el 01 de noviembre del 2020 hasta 31 de diciembre de 2020, y desempeñaba las siguientes funciones:

1.Formular he implementar una campaña educativa dirigida a la comunidad del área de la jurisdicción de la CVC, para promover la gestión de los residuos de posconsumo en la casa, la escuela, el trabajo y espacio públicos) por redes sociales y medios web.

2.Realizar jornadas para recolección de posconsumo: en el municipio de Yumbo. Acompañada de una charla educativa, difusión en medios locales, logística y suministros

3.Asistir a las reuniones propuestas en el convenio.

4.Ejecutar informes sobre las actividades realizadas y desarrolladas dentro del convenio

5.Brindar apoyo a las actividades ejecutadas en los diferentes municipios donde tiene intervención el convenio.

Dirección: calle 4 a # 39-34 - Santiago de Cali
Teléfono: 553-62-17 - Cel 3156760163

Escaneado con CamScanner

6. Las demás que sean asignadas por el coordinador del proyecto.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinte nueve (29) día del mes de enero 2021.



CORPORACION REDES
ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 16.210.459
EMPLEADOR

Dirección: calle 4 a # 39-34 - Santiago de Cali
Teléfono: 553-62-17 - Cel 3156760163

Escaneado con CamScanner

Santiago de Cali, 16 de Diciembre del 2021

CERTIFICA

Que el señor **DANIELA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.144.076.380** de Cali Actualmente se encuentra laborando desde el 22 de Julio del 2021, Desempeñando el cargo como **INGENIERA AGROINDUSTRIAL**, con unos ingresos promedios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.500.000), bajo un **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los Dieciseis días del mes de Diciembre del 2021.

Johanna Alexandra medina s.
Cedula de ciudadanía No. 1.094.929.426 de Cali
Talento humano

La SUSCRIPTA JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.076.380 de Cali, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1286 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/09/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/09/2019 HASTA 31/12/2019
VALOR	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400. 000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1286– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural. 5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.999– 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de

Escaneado con CamScanner

	Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/06/2019 HASTA 31/08/2019
VALOR	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.999– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural.

5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.289– 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/02/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generadores e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuada de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/02/2019 HASTA 31/05/2019
VALOR	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400. 000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.289– 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos radicados en el DAGMA y que guarden relación con la gestión integral de los residuos sólidos en el área urbana del municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la planificación operativa y logística correspondientes a las acciones de vigilancia y control a las actividades generadoras de residuos sólidos orgánicos en las veintidós (22) comunas del municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar las acciones de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos sólidos orgánicos provenientes de restaurantes, plazoletas de comidas y similares. 4. apoyar la articulación de la gestión integral de los residuos generados en el sector rural. 5. apoyar la planificación de alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector rural. 6. Apoyar el diagnostico de generación de residuos por temáticas en el sector rural del municipio de Cali. 7. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente. 8. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución

000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa



Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que la señora DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1144076380, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº.4133,010,26,1,465-2018.

OBJETO :Prestar los servicios de apoyo en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA como Técnico Agrónomo, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, en implementar sistemas agroecológicos en los sistemas productivos de pequeños y medianos productores, que contribuya con alcanzar la meta de 350 asistencias técnicas en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali: a través del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI".

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la validación y actualización de los usuarios inscritos que reciben algún tipo de asistencia técnica.
2. Apoyar el registro en el RUAT de los nuevos beneficiarios de la ATDR.
3. Apoyar y sistematizar la información recopilada en las visitas técnicas y demás actividades que se realicen en campo.
4. Apoyar el levantamiento del diagnóstico por corregimiento de las personas seleccionadas para la implementación de la ficha 21043914, donde se edifiquen las necesidades de cada productor.
5. Apoyar el acompañamiento metodológico en sistemas agrarios, buenas prácticas agrícolas (BPA) a pequeños y medianos productores.
6. Acompañar el acompañamiento técnico en la formulación y/o acompañamiento de los proyectos ambientales relacionados con sistemas agrarios, buenas prácticas agrícolas (BPA) para los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
7. Apoyar las visitas de ATDR para estructurar y hacer seguimiento a la implementación de los sistemas productivos agroecológicos en áreas de interés ambiental en

Scanned with CamScanner

concordancia con la meta establecida por el líder de grupo, en los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
8. Apoyar las visitas de ATDR bajo la modalidad de "Planificación predial participativa" (P.P.P.) para establecer sistemas agroecológicos sustentables, acompañado de los principios de las Buenas Prácticas Agrícolas – BPA.
9. Asistir al comité de asistencia técnica y presentar avances de la ficha 21043914 y demás actividades asignadas.
10. Presentar informe mensual de avance de las actividades de la ficha 201043914 y demás actividades asignadas, que alimente el informe final del contrato.
11. Realizar evaluación de cumplimiento de las actividades de la ficha 21043914 de parte de los beneficiarios.
12. Proyectar y dar respuestas a los requerimientos que la comunidad rural y demás entidades realicen, cuando sea necesario.
13. Apoyar y contribuir al desarrollo de las actividades que se realicen en la UMATA y demás requerimiento que surjan.
14. Adoptar el modelo integrado de planeación y gestión – MIGP y cumplir con los requisitos en ellos establecidos y cada una de sus actuaciones los cuales deben ser consultados en la página web www.cali.gov.co .
15. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA y/o la Dirección del DAGMA.

PERÍODO: Con acta de inicio del día (1) de Febrero de 2018 hasta el (31) de Diciembre de 2018

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 29.700.000.oo).

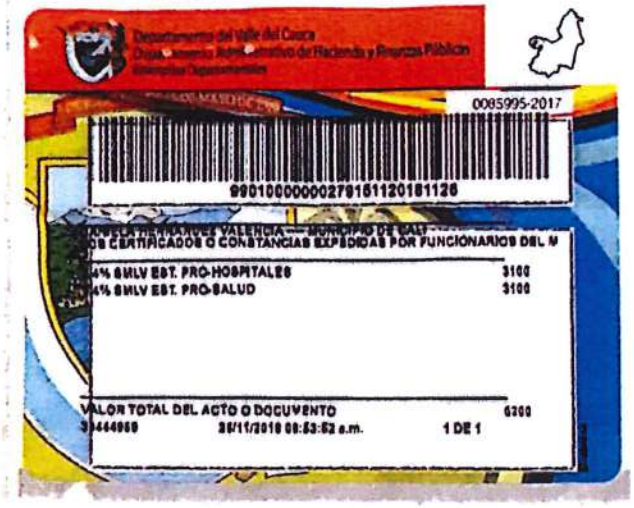
SUPERVISIÓN: A cargo de ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.883.318, quién según el informe final de supervisión de fecha 31 Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N4133,010,26,1,465 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (04) días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

jobandtalent

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	GENTE OPORTUNA SAS	NIT	860061140-4
DOMICILIO	Carrera 12, nº 90-19 p4, Bogota D.C Bogota 110221337		

NOMBRE DEL TRABAJADOR Daniela - Hernandez Valencia	EMPRESA USUARIA A LA CUAL ES REMITIDO INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S
IDENTIFICACION 1144076380	CARGO PARA EL CUAL ES CONTRATADO COORDINADOR OPERATIVO JUNIOR
TELEFONO +573105176839	OBRA O LABOR CONTRATADA COORDINADOR OPERATIVO JUNIOR (VER CLAUSULA 1)
FECHA DE INGRESO 2020-07-23	LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO Cali, Valle del Cauca, Colombia
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Carrera 98a #42-85	SALARIO MENSUAL $1,400,000
EMAIL PARA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES FORMALES danny_hv@hotmail.com	DURACION DEL CONTRATO (VER CLAUSULA 2)

Entre Ramón Vidal de Arriba quien obra en nombre y representación de GENTE OPORTUNA SAS EL EMPLEADOR y Daniela - Hernandez Valencia EL TRABAJADOR EN MISIÓN, hemos celebrado este Contrato Individual de Trabajo por obra o labor, que tendrá las siguientes condiciones:

Cláusula 1. Objeto del Contrato

1.1 EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN para que desempeñe el cargo relacionado en la parte inicial del contrato a favor de la empresa usuaria EMPRESA USUARIA, para adelantar las tareas similares, relacionadas o complementarias a dicho cargo, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones que le asigne EL EMPLEADOR durante el desarrollo de la obra o labor determinada y particular. EL TRABAJADOR EN MISIÓN se obliga a actuar con extremo cuidado, diligencia y con honestidad en el tiempo y condiciones acordadas con EL EMPLEADOR, de acuerdo con lo establecido con la Empresa Usuaria.

1.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN no podrá prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato.

Cláusula 2. Duración

2.1 La duración del presente contrato corresponderá al tiempo que la EMPRESA USUARIA requiera al trabajador para el cumplimiento de sus objetivos y/o realización de la obra o labor determinada y particular. En consecuencia, el contrato finalizara cuando la EMPRESA USUARIA comunique de manera escrita y motivada al EMPLEADOR la finalización de la obra o labor particular y determinada. Las partes entienden y aceptan que lo que cuenta es la realización de la obra o labor determinada particular, y termina sin que EL EMPLEADOR deba reconocer indemnización alguna. No obstante lo anterior, el presente contrato podrá ser renovado por el tiempo que EL EMPLEADOR estime conveniente con fines de alcanzar las metas propuestas o implementar la totalidad del trabajo.

2.2 El TRABAJADOR tendrá un periodo por dos (2) meses, pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado el contrato durante ese periodo sin que se genere ningún tipo de indemnización por esta causa. Vencido el periodo de prueba, la duración de este contrato se prolongara mientras subsistan las causas que le dieron origen y la naturaleza al trabajo.

Cláusula 3. Lugar de la prestación del servicio

3.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN desarrollará su labor inicialmente en la ciudad mencionada en la primera parte del contrato. El lugar asignado para el desarrollo de la labor no es de carácter definitivo y podrá variar si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten una modificación, sin que por este solo hecho se pueda considerar como desmejora de las condiciones laborales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN.

3.2 En ejecución de este contrato las funciones y responsabilidades de EL TRABAJADOR EN MISIÓN podrán ser modificadas, si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten una modificación, sin que por este solo hecho se pueda considerar como desmejora de las condiciones laborales de EL TRABAJADOR EN MISIÓN.

Cláusula 4. Salario

4.1 EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR EN MISIÓN como contraprestación de su labor, la suma estipulada en la parte inicial del presente contrato, como salario ordinario el cual se pagara mes vencido

4.2 Las partes entienden y aceptan de manera expresa con la suscripción del presente contrato, que toda contraprestación en dinero o en especie que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sea en beneficios, bonos o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, no constituyen salario en los términos del artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

4.3 El salario pactado en este contrato ha sido determinado teniendo en cuenta todas las obligaciones de EL TRABAJADOR EN MISIÓN y en consecuencia éste no tendrá derecho a ninguna remuneración, compensación e indemnización, adicional bajo ningún concepto distinto del salario pactado.

4.4 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza a EL EMPLEADOR, en cumplimiento de las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que por concepto de préstamos, deudas y demás valores que llegue a deberle, de acuerdo con las reglas que fijen para tal efecto. También queda autorizado EL EMPLEADOR para hacer los descuentos de la liquidación final del contrato de trabajo al momento de la terminación.

Cláusula 5. Beneficios no constitutivos de Salario

5.1 En los casos en que se le reconozcan a EL TRABAJADOR EN MISIÓN beneficios por concepto de alimentación, habitación, vivienda, transporte, vestuario, u otros beneficios como primas y bonificaciones de naturaleza extralegal, estos no se considerarán salario por lo que no se tendrán en cuenta como factor salarial para ningún efecto legal. Tampoco tendrán carácter salarial los pagos a EL TRABAJADOR EN MISIÓN por concepto de gastos de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tienen carácter salarial.

5.2 EL EMPLEADOR, podrá reconocer a EL TRABAJADOR EN MISIÓN los beneficios que a continuación se especifican, los cuales, las partes expresamente convienen que no serán constitutivos de salario, por el acuerdo expreso al que han llegado, de conformidad con la Ley 789 del 2002, los artículos 15 y 16 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

Auxilio de Rodamiento: $200,000

5.3 Dado que los beneficios los reconoce EL EMPLEADOR a su discreción y por mera liberalidad, estos pueden ser modificados, suspendidos o cancelados unilateralmente por EL EMPLEADOR en cualquier momento sin que pueda considerarse una desmejora de las condiciones laborales.

5.4 Los pagos a EL TRABAJADOR EN MISIÓN por concepto de gastos de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tienen carácter salarial.

Cláusula 6. Jornada de Trabajo

6.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN laborará la jornada de trabajo en el horario que indique EL EMPLEADOR o la Empresa Usuaria, en virtud de la subordinación delegada, que para efectos del presente contrato se entenderán como la jornada máxima permitida por la legislación laboral, teniendo en cuenta la requisición de la Empresa Usuaria.

6.2 EL EMPLEADOR no reconocerá a EL TRABAJADOR EN MISIÓN recargos adicionales al salario por trabajo realizado en horas extras, días dominicales o festivos sin la autorización previa y por escrito de un superior jerárquico de la EMPRESA USUARIA, para ejecutar tales labores, salvo cuando la necesidad de ejecutarlas se presente de manera imprevista, caso en el cual deberán ejecutarse y darse aviso inmediato al respectivo superior jerárquico.

Cláusula 7. Herramientas de trabajo

7.1 Las herramientas de trabajo tales como computador, teléfono celular u otros serán propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, y su uso por parte de EL TRABAJADOR EN MISIÓN se sujetará a las políticas de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, las cuales hacen parte integral de este contrato.

7.2 EL EMPLEADOR prohíbe a EL TRABAJADOR EN MISIÓN instalar software por su propia cuenta en el computador de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, entregado a EL TRABAJADOR EN MISIÓN como herramienta de trabajo, sin autorización escrita, previa verificación de las licencias respectivas. EL TRABAJADOR EN MISIÓN será el único responsable frente al titular de los derechos sobre el software y cualquier autoridad por la instalación del software que EL TRABAJADOR EN MISIÓN haya instalado por su propia iniciativa sin la mencionada autorización previa y por escrito. El incumplimiento de esta cláusula será considerado como violación grave para todos los efectos legales. EL TRABAJADOR EN MISIÓN asumirá cualquier tipo de sanción o multa derivada del incumplimiento de esta cláusula y liberará de responsabilidad a EL EMPLEADOR.

7.3 La cuenta de correo electrónico asignada a EL TRABAJADOR EN MISIÓN es una herramienta de trabajo que debe usarse exclusivamente para propósitos laborales. La información que circule por ese medio será de propiedad de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, siempre que no constituya Datos Personales, en los términos establecidos este contrato. EL EMPLEADOR podrá auditar el correo electrónico de manera periódica y monitorear de manera rutinaria cualquier herramienta de trabajo asignada a EL TRABAJADOR EN MISIÓN sin que EL TRABAJADOR EN MISIÓN pueda alegar la inviolabilidad de sus comunicaciones o el uso no autorizado de sus Datos Personales.

Cláusula 8. Confidencialidad

8.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN se compromete a no publicar ni divulgar a ningún tercero y a no utilizar en beneficio propio o de un tercero o en detrimento de EL EMPLEADOR, la Información Confidencial que conozca en desarrollo de sus labores. La violación de esta obligación se considera falta grave, incluso la primera vez. Esta obligación permanecerá vigente durante todo el término del presente contrato y durante cinco (5) años más.

8.2 Constituye Información Confidencial toda información de propiedad de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria, que no haya sido publicada en relación con los negocios, finanzas, impuestos, asuntos legales, programas de computador, ventas, fórmulas, datos, procesos, métodos, artículos de fabricación, maquinaria, aparatos, diseños, materiales de composiciones, productos, ideas, mejoras, inventos, descubrimientos, trabajo experimental o de desarrollo, trabajo en proceso, planos, o cualquier otro material que pertenezca o esté relacionado con la actividad técnica o comercial de EL EMPLEADOR o de la Empresa Usuaria; en reuniones, en correspondencia tanto oficial como no oficial, en conversaciones con la Gerencia y demás personal, mediante consultores externos, mediante miembros de organismos y autoridades gubernamentales, en virtud de informes oficiales de EL EMPLEADOR y borradores de tales reportes, por reclamos contra EL EMPLEADOR o cualquiera de sus subsidiarias, por información desarrollada o generada por EL EMPLEADOR o de cualquier otra forma. Al momento de la terminación del presente contrato, EL TRABAJADOR EN MISIÓN devolverá a EL EMPLEADOR todo el material que se relacione con los negocios de EL EMPLEADOR, de la Empresa

Usuaria, o de terceros sobre la cual EL EMPLEADOR esté obligada a mantener en confidencialidad, y que esté en su poder o bajo su custodia o control.

Cláusula 9. Invenciones y derechos patrimoniales

9.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN manifiesta que cualquier derecho patrimonial o de explotación derivado de toda obra o en general de cualquier creación intelectual realizada u originada en desarrollo de su relación laboral es de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, y sobre ellas EL EMPLEADOR sólo deberá sujetar su actuación al reconocimiento del nombre del autor o inventor, conforme con lo establecido en las normas pertinentes. EL TRABAJADOR EN MISIÓN por medio del presente contrato cede todos los derechos patrimoniales sobre las obras o cualquier creación intelectual a EL EMPLEADOR, siguiendo las formalidades previstas en la legislación de derechos de autor que sean aplicables.

Cláusula 10. Justas causas de terminación

10.1 Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 61, 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo y reglamento interno de trabajo de la Empresa Usuaria.

10.2 El Reglamento Interno de Trabajo define las faltas que se consideran incumplimientos graves y las consecuencias asociadas. Adicionalmente, se consideran justas causas de terminación, las contenidas en el reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Usuaria.

Cláusula 11. Obligaciones especiales

11.1 Además de las obligaciones contratadas y determinadas en la Ley y en los reglamentos, EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1) Abstenerse de llegar embriagado o de ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo. 2) Responder por la integridad y el buen orden de los elementos de trabajo que se le confíen para la realización de sus labores, salvo el deterioro natural, así como por daños que por su culpa o negligencia ocasionen a EL EMPLEADOR Y LA USUARIA. 3) Abstenerse de reportar como cumplidas tareas no efectuadas. 4) Abstenerse de contestar en forma altanera, irrespetuosa o grosera a sus superiores o compañeros de trabajo. 5) Mantener en reserva cualquier dato obtenido o que llegue a su conocimiento por razón de su oficio. 6) EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN autoriza a descontar el valor de la pérdida o daño que sufra el equipo a su cargo que se genere por negligencia, descuido ó mal manejo en la operación del mismo por parte de EL TRABAJADOR (A) EN MISIÓN. 7) A Cumplir con las Políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo establecidas por EL EMPLEADOR Y LA USUARIA; 8.) Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por EL EMPLEADOR, o por quienes la representen, respecto al desarrollo de sus actividades. 9) Avisar oportunamente y por escrito, al EMPLEADOR de todo cambio de dirección, teléfono o ciudad de residencia. 10) Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR le señale y de acuerdo con los horarios que fijados conforme a las necesidades de la obra o labor determinada particular. 11) Observar rigurosamente la disciplina interna establecida por EL EMPLEADOR, LA USUARIA o por las personas autorizadas por estos. 12) Cuidar permanentemente los intereses del EMPLEADOR Y LA USUARIA. 13) Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 14) Cuidar su apariencia personal dentro de las reglas de cuidado y decoro, conforme a los requisitos de su cargo. 15) Cumplir con las demás disposiciones legales y reglamentarias. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por una sola vez, será considerado como violación grave, para todos los efectos legales, en especial para el previsto en el NUM 6° Art. 7° del Decreto 2351 de 1965. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en la presente cláusula, dará lugar a que dicho incumplimiento se constituya como justa causa para dar por terminado el contrato en los términos descritos por la ley laboral.

11.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN se compromete a cumplir con las obligaciones previstas en la ley, en el Reglamento Interno de Trabajo, en los demás reglamentos y políticas de EL EMPLEADOR; así como el reglamento interno de trabajo y políticas de la Empresa Usuaria.

Cláusula 12. Tratamiento de datos personales

12.1 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para que, a través de sus empleados, consultores, asesores, clientes y/o terceros encargados, realice operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión de sus datos personales ("Datos Personales"), entendidos como cualquier información que pueda asociarse a EL TRABAJADOR EN MISIÓN. Esto incluye, pero no se limita, a datos de contacto, información financiera, datos sensibles e información profesional. La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines empresariales de EL EMPLEADOR.

12.2 EL TRABAJADOR EN MISIÓN autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para transferir y/o transmitir los Datos Personales o permitir el acceso a éstos a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para el cumplimiento de los mismos fines de EL EMPLEADOR. EL TRABAJADOR EN MISIÓN acepta, autoriza, entiende y conoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de Datos Personales, entre los que se encuentran los siguientes: (i) conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus Datos Personales frente a EL EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el tratamiento; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada a EL EMPLEADOR, salvo cuando la ley no lo requiera; (iii) ser informado, previa solicitud sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales por EL EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento;(iv) presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales; (v) revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales, y (vi) acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de tratamiento. EL TRABAJADOR EN MISIÓN declara que acepta, entiende y conoce que la revocación de la presente autorización y la supresión de sus Datos Personales sólo procederá en la medida en que no exista una obligación legal o contractual de permanecer en la respectiva base de datos.

12.3 EL TRABAJADOR EN MISIÓN reconoce que EL EMPLEADOR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, le ha informado del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas sobre Datos Personales de carácter sensible o sobre Datos Personales de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, que la presente autorización comprende el Tratamiento de sus Datos Personales a futuro y el que hubiere efectuado antes de la suscripción del presente Contrato, situación que se entiende ratificada por este medio.

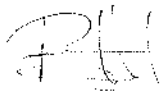
Cláusula 13. Acuerdo total y modificaciones

13.1 Este contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.

13.2 Las modificaciones que se acuerden al presente contrato deberán constar por escrito con la firma de ambas partes

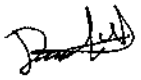
Firmado el día 2020-07-22

EL EMPLEADOR



Ramón Vidal de Arriba
CE. 512139

EL TRABAJADOR EN MISION



Daniela - Hernandez Valencia
1144076380

CORPORACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL RIO GUADALAJARA
"CORPOGUADALAJARA"
Nit. No. 815001777.5

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICA

Que el señorita DANIELA HERNANDEZ VALENCIA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.144.076.380 de Cali (Valle) de profesión ingeniera agroindustrial, presto sus servicios a esta empresa durante el periodo comprendido entre Noviembre 11 de 2014 y el 09 de Diciembre de 2015. En contrato de prestación de servicios técnicos en el marco del "Proyecto Pacto Agrario con la Corporación CCI" Ministerio de Agricultura, cuyo objeto es el fortalecimiento a la producción agropecuaria en el municipio de Guadalajara de Buga, mediante la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, con el cargo de asistente técnico en la transformación de sub productos lácteos en el convenio. Con salario asignado de dos millones doscientos mil Pesos Mte. ($2.200.000) mensual.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente

Alexander Sarria B

ALEXANDER SARRIA BECERRA
CC. 6191070
Representante legal de la corporación.
Tel. 315 200 6512
Dir. Vereda el Janeiro Guadalajara de Buga

Scanned with CamScanner

INGENIO PROVIDENCIA S.A.
NIt. 891.300.238-6

LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la señorita DANIELA HERNANDEZ VALENCIA, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.114.076.380 de Cali, Valle realizó prácticas como estudiante en la especialidad de Ingeniería agroindustrial, desde el día primero (01) de junio de dos mil dieciséis (2016) hasta el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

INGENIO PROVIDENCIA S.A.
Nit: 891.300.238-6

ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO
Y REMUNERACIÓN

YANETH CORRAL HERNANDEZ

Oficina de Cali: Carrera 9 No. 28 - 103 - **Teléfonos:** +57(2) 438 4861 - 4384867 - **Fax:** (2) 438 4929
Fábrica y Oficinas: Conmutador: +57(2) 418 3500 - Palmira +57(2) 270 5600 - **Fax:** (2) 438 4955
ingprovidencia@ingprovidencia.com

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

NUESTRO CAMPO S.A.S

CERTIFICA

Que **DANIELA HERNANDEZ VALENCIA**, Identificada con cédula de ciudadanía No.1144076380, laboró en la empresa **Nuestro Campo S.A.S.** con NIT: 901019213-4, desempeñando el cargo de Supervisor de Calidad, durante el periodo de 01/12/2016 (primero de diciembre de dos mil dieciséis) a 30/06/2017 (treinta de junio de dos mil diecisiete), con un contrato a termino definido y devengando un salario integral mensual de un millón de pesos ($1'000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de enero (01) de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Lyna Ximena Bejarano Bonilla
Gerente General

Scanned by CamScanner

ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE COORDINADOR SABS No. 337 DE 2022

Nombre Proponente: CORPORACION REDES
Nombre Profesional Propuesto-: Ingeniera Agroindustrial - DANIELA HERNÁNDEZ VALENCIA

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CORPOGUADALAJARA Teléfono 3152006512	Fortalecimiento a la producción agropecuaria en el municipio de Guadalajara de Buga, mediante la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, con el cargo de asistencia técnica en la transformación de sub productos lácteos en el convenio.	Asistente técnico	13	
2		Nombre: NUESTRO CAMPO S.A.S. Teléfono 3178756622	Prestar servicios de Montaje y estructuración de BPM e inocuidad alimenticia en la empresa.	Supervisora de calidad	13	
3	465-2018.	Nombre: DAGMA - UMATA Teléfono 5240508	prestar servicios de apoyo en el DAGMA como técnica agrónomo, brindando apoyo a la UMATA en implementar sistemas agroecológicos en los sistemas productivos de pequeños y medianos productores, que contribuyan con alcanzar la meta de 350 asistencias técnicas en os 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali	Técnica agropecuaria	11	
4	1286 - 2019	Nombre: DAGMA Teléfono 6606215	Prestación de servicios profesionales logísticas y de planificación adelantada por el grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionada con la inspección, vigilancia y control a los generados e impactos ambientales ocasionados por el manejo y disposición inadecuadas de residuos en las comunas del municipio de Santiago de Cali, a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2019.	profesional ingeniera agroindustrial	11	
5	076-2022	Nombre: Corporedes Teléfono: 3165897401	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos, integrando acciones ambientales para el m anejo de los residuos sólidos, integrando acciones educativas y de participación ciudadana que promuevan la gestión de los residuos peligrosos y residuos de aparatos elect4ricos y electrónicos, en el marco de programas de Posconsumo en las localidades priorizadas por la corporación según el programa No.4 para la Gestión integral de la calidad del aire y residuos.	profesional ingeniera agroindustrial	2	
6		Nombre: Industrial Ambiental S.A.S. Teléfono: 3176589110	Ejecutar, planear, redactar y desarrollar plan de gestión integral de residuos sólidos en la cervecería del valle.	profesional ingeniera agroindustrial	12	

7	038-2021	Nombre: Fundaecosocial Teléfono: 3108804761	Profesional de apoyo en asistencia técnica y administrativa en el incremento de áreas de cultivo y procesos de BPA en el marco del Convenio de cooperación No 038 del 2021	profesional ingeniera agroindustrial	7	
8		Nombre: Unión Temporal PGIRS 2020 Teléfono: 3165897401	Ajustar y actualizar los planes de gestión de residuos sólidos PGIRS de los municipios priorizados por Vallecaucana de aguas	Profesional ingeniera agroindustrial	4	
9	024-2022	Nombre: Corporedes Teléfono: 3165897401	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC."	Profesional Ingeniera agroindustrial	10	
10	012-2022	Nombre: Fundación mediterraneo Teléfono: 3165897401	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar las estrategias de fortalecimiento a Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA y Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental en municipios priorizados por la Corporación.	Profesional Ingeniera agroindustrial r	11	

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Daniela Hernández identificado (a) con cédula No. 1.144.076.380 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 23 de marzo de 2023

Firma Daniela Hernandez.

Nombre Daniela Hernandez

Cédula 1.144.076.380

de: Cali

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Guevara	Isabel Cristina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1151960732

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia.

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 10 AÑO 1996

PAÍS Colombia

DEPTO Valle del cauca

MUNICIPIO Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 20a # 6-399

PAÍS Colombia DEPTO Valle del cauca

MUNICIPIO Yumbo

TELÉFONO 321 849 0953 EMAIL isabel9601@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Ingeniera ambiental
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2019
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	X		Ingeniera ambiental	12	2019	1310021-0513212VLL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 23 Marzo 2023 Cali

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Ingeniera Ambiental

a

Isabel Cristina Suarez Guevara

Identificada con C.C. 1151960732

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de diciembre del año 2019.

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Decano de la Facultad
de Ingeniería

Rector

Secretario General

Libro No. 25 Folio No. 71 a los 19 días del mes de diciembre del año 2019

ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE COORDINADOR SABS No. 337 DE 2022

Nombre Proponente: CORPORACION REDES
Nombre Profesional Propuesto: ING AMBIENTAL. ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CORPORACION REDES	prestar servicios profesionales como Ingeniera ambiental, en la ejecución del convenio 024 de 2022 con CVC para el desarrollo de una estrategia de educación ambiental para el manejo de residuos solidos con énfasis en residuos peligrosos y residuos de aparatos electrónicos y eléctricos en el marco de programas pos consumo en localidades priorizadas	profesional de apoyo	8	
2		Nombre: CORPORACION REDES	prestar servicios profesionales como Ingeniera ambiental, en la ejecución del convenio 017 de 2022 con CVC para la implementación de estrategias corporativas de educación ambiental en gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en 5 municipios del valle del cauca	profesional de apoyo	8	
3		Nombre: FUNDACION COLECTIVA MEDITERRANEO	prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades del convenio 012 de 2022 entre la fundación mediterráneo y CVC realizando la actualización de los PRAES Y PMEAS en 17 municipios priorizados del valle del cauca	profesional líder	9	
4		Nombre: FUNDACION COLECTIVA MEDITERRANEO	prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades del convenio 056 de 2022 entre la fundación mediterráneo y CVC realizando la actualización de los PRAES Y PROCEDAS en 2 municipios priorizados del valle del cauca	profesional líder	3	

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento
3) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
4) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

DRH-3.3.1-307

Santiago de Cali, 20 de Junio de 2019

LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) ISABEL CRISTINA SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1151960732, prestó sus servicios a esta institución mediante contrato de Prestación de Servicios, con los contratos que a continuación relaciono:

Fecha Inicial	Fecha Final	Contrato No.	Valor
01/09/2018	30/11/2018	61183	$3,000,000.00

Contrato	Actividad
61183	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA ELABORACION DE TESIS DE GRADO EN ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA PARA EL SECTOR DE CACAO Y CAÑA PANELERA EN EL VALLE DEL CAUCA BAJO EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES. EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA, INVESTIGACION, ANALISIS DE MERCADO Y PROMOCION DEL CONSUMO RESPONSABLE Y LOS NEGOCIOS VERDES, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN EL MARCO DEL CONTRATO CVC 0378 VALLE DEL CAUCA - (BIOCOMERCIO)

Esta constancia, se expide para trámites del interesado

Universidad Autónoma de Occidente - Cali
Director
Dirección Gestión Humana

NELSON MAURICIO JIMENEZ RIVAS
Director (e) Gestión Humana

Copia Consecutivo.

MEDITERRÁNEO
fundación colectiva.

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la Sra. Isabel Cristina Suarez Guevara identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.960.732 expedida en Cali, ejecutó un contrato por prestación de servicios con nuestra fundación desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 desempeñándose como Ingeniera ambiental adscrita al convenio 056 de 2022 firmado entre CVC y la fundación Mediterráneo para la actualización de PRAES y PROCEDAS en 4 municipios priorizados del Valle del Cauca

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 21 (veintiún) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

PAULA ANDREA ERAZO MORENO
CC 66.957.746
T.P. 118.507-T

MEDITERRÁNEO
fundación colectiva.

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la Sra. Isabel Cristina Suarez Guevara identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.960.732 expedida en Cali, ejecutó un contrato por prestación de servicios con nuestra fundación desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 2 de diciembre de 2022 desempeñándose como Ingeniera ambiental adscrita al convenio 012 firmado entre CVC y la fundación Mediterráneo para la actualización de PRAES y PMEAS en 17 municipios priorizados del Valle del Cauca

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 21 (veintiún) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

PAULA ANDREA ERAZO MORENO
CC 66.957.746
T.P. 118.507-T

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.151.960.732** Cali (Valle); trabajó con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL** desde el 1 febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 en el convenio 017 de 2022 suscrito entre CVC y Corporedes:

"*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental en Gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en 5 municipios del Valle del Cauca*".

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 21 días del mes de marzo de 2023.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.151.960.732** Cali (Valle); trabaja con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL,** con un contrato de prestación de servicios desde el 1 febrero de 2022 hasta el 8 de septiembre de 2022 en el convenio 024 de 2022 suscrito entre CVC y Corporedes.

"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC".

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veintiún días del mes de marzo de 2023.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

MATRICULA PROFESIONAL

171021-0513242 VLL

R2020013391

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA

ID: 1151960732

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.960.732

SUAREZ GUEVARA
APELLIDOS

ISABEL CRISTINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1996

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

25-NOV-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00656343-F-1151960732-20150120 0042936811A 2 43365102

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14841122829

(415)7707212489984(8020) 000001484112282 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1151960732	0	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1151960732	2014/11/25

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REZ	GUEVARA	ISABEL	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Yumbo 892

41. Dirección principal: CR 20 A 6 399

42. Correo electrónico: isabel96014@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3218490953	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2018/09/01	8211	2020/11/01			2213	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 24 / 19 : 45: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ GUEVARA ISABEL CRISTINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-03-2023 01:21:31PM

DOCUMENTO GENERADO EN EL SIIT

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	Isabel cristina Suarez guevara
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.151.960.732
CARGO PARA DESEMPEÑAR:	Ingeniera ambiental
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Ingeniera ambiental
No. MATRICULA PROFESIONAL:	171021-0513242 VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE CONTACTO:	3218490953
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	2 Años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	1 año
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporación Redes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Isabel Suarez
CC: 1.151.960.732
Fecha: 23 de marzo de 2023
(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA identificado (a) con cédula No. 1151960732 expedida en CALI, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día (_23_) de MARZO de 2023.

Firma Isabel Suarez

Nombre ISABEL CRISTINA SUAREZ GUEVARA

Cédula 1151960732 de: CALI

PROFESIONAL SIN EXPERIENCIA.

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	Mayra Alejandra Murillo Perea
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.111.809.296
CARGO PARA DESEMPEÑAR:	Profesional Social sin Experiencia
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Licenciada en Ciencias Sociales
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE CONTACTO:	3127079210
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	3 Años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporación Redes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Mayra A. Murillo P.
CC: 1.111.809.296
Fecha: 24 de marzo de 2023
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA identificado (a) con cédula No. 1111809296 expedida en BUENAVENTURA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día (_24_) de MARZO de 2023.

Firma Mayra A. Murillo P.

Nombre MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA

Cédula 1111809296 de: BUENAVENTURA

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

En atención a que

Mayra Alejandra Murillo Perea

C.C. 1.011.809.296 de Bucaramanga

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Licenciado en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 31 de agosto de 2018

Folio [illegible] Acta [illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA

Con Cedula de Ciudadania No. 1111809296

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
Subdirectora (E)
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

60547368 - 02/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9126001911982CC1111809296C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Formato 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14856985693

6 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1111809296 — 7 DV 0 — 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Buenaventura — 13 Buzón electrónico 3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 13 Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 1111809296
27. Fecha expedición: 2014 06 04
28. Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: 169
29. Departamento: 76 Valle del Cauca
30. Código Mpio: 109 Buenaventura
31. Primer apellido: MURILLO
32. Segundo apellido: PEREA
33. Primer nombre: MAYRA
34. Otros nombres: ALEJANDRA
35. Razón social
36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País: 169 COLOMBIA
39. Departamento: 76 Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio: 109 Buenaventura
41. Dirección principal: CL 2 55 24 BRR CRISTOBAL COLON
42. Correo electrónico: m-anita1996@hotmail.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 6023986134
45. Teléfono 2: 3127079210

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46 Código: 7320 — 47 Fecha inicio actividad: 2016/01/16
Actividad secundaria — 48 Código: 8299 — 49 Fecha inicio actividad: 2016/01/16
Otras actividades — 50 Código
Ocupación — 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63 Código: 49
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

64. Código

Exportadores

65. Forma — 66. Tipo — Servicio 1 2 3 — 67. Modo — 68. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI ☐ NO ☐ — 60. No. de Folios — 61. Fecha: 30-04-2020 03:52:08 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión de / cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

934 Nombre
935 Cargo

Fecha generación documento PDF

DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN SIN VALIDEZ

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.111.809.256

MURILLO PEREA

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

Mayra A. Murillo

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1996

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2014 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3101900-00598408-F-1111809296-20140714 0039178855A 1 42969904

Powered by CamScanner

HEBERT GOMEZ FRANKLIN
INGENIERO CIVIL
DISEÑO CONSTRUCCIONES

Santiago de Cali, 02 Junio de 2017

CERTIFICACION

Yo, HEBERTH GOMEZ FRANKLIN, identificado con cedula de ciudadanía N°. 16.691 971 de Cali, Ingeniero Contratista, certifica que la Señorita MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.111.809.296, de Buenaventura se desempeñó como Asistente Administrativa, durante el periodo del 15 de Enero de 2015 hasta el 29 de marzo del 2016.

Sus funciones fueron:

- Atención al público, empleados y Clientes
- Realizar cotizaciones de materiales y equipos
- Realizar planillas de tiempo y liquidación de nominas
- Realizar afiliaciones del personal a la Seguridad Social
- Trascripción de Documentos
- Realizar y controlar gastos de Caja Menor

Durante el periodo que laboro con nosotros demostró cumplimiento, responsabilidad y honestidad.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de Junio del Dos mil Diecisiete (2017)

HEBERTH GOMEZ FRANKLIN
CC N°. 16.691.971 DE CALI
M.P No 19202-29743

CALLE 49 No 1-20 CALIMIALE TELEFONO 318 374 44 76

Institución Educativa Vasco Núñez de Balboa
Teléfono:2421537
E-mail vascobalboanuevo@gmail.com

GESTIÓN DIRECTIVA	FECHA: 2016	CODIGO C.D.P. 1.2.5
PROCESO DE CALIDAD	VERSIÓN: 1	Res. N°: 0431-8/123-12-2013
ASISTENCIA DEL DOCENTE	N°	Nit: 900.694.488-2
		DANE: 176109000720

Buenaventura, Agosto 16/2017

C E R T I F I C O:

Que las Estudiantes LINA MARCELA OROBIO ANGULO, identificada con la cedula de ciudadania Nro 1.111.771.851 de Buenaventura y MAIRA ALEJANDRA MURILLO PEREA, identificada con la cedula de ciudadania nro 1.111.309.296 de Buenaventura, comenzaron sus practicas docentes en la Institucion Educativa, Sagrado Corazon de Maria, con la Docente SOFIA ANGULO PANAMEÑO, identificada con cedula de ciudadania nro 31.382.693 de Buenaventura del Grado Segundo

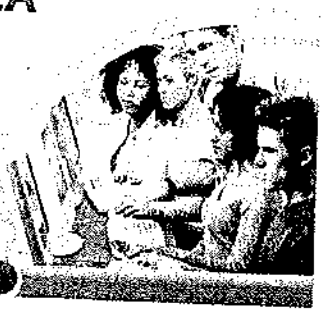
Atte,

RUTH ANGULO PEREA
Coordinadora.

INSTITUTO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA Y COMERCIO DE BUENAVENTURA S.A.S "INCOMEB" S.A.S

NIT. 900.914.404-1

BACHILLERATO COMERCIAL TÉCNICO EN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
APROBADO POR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 592 de Junio 16 de 1999
y No. 3567 de Septiembre 22 de 1999
Y POR RESOLUCIONES Nos. 0160 DE MARZO 10 DE 1997 Y 0390 DE JUNIO 11 DE 1997
DANE: 376109008435 CÓDIGO DE ESCALAFÓN: 569 CÓDIGO S.E.D. 036203
E-mail: incomeb59@yahoo.es



EL SUSCRITO ADMINISTRADOR

CERTIFICA QUE:

La señora **MURILLO PEREA MAYRA ALEJANDRA,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1111.809.296, expedida en Buenaventura – Valle del Cauca, ha realizados reemplazos en esta institución desde el 18 de febrero hasta 25 de febrero del año 2019, desempeñando el cargo como **DOCENTE HORA CATEDRA.**

Se expide a solicitud de la interesada a los Diez y nueve días (19) días del mes de marzo del año 2019

RAUL SANCHEZ ROMERO
Administrador

INSTITUTO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA
Y COMERCIO DE BUENAVENTURA
"INCOMEB"
DANE: 376109008435
Resol:0160 Marzo/10/1997
codigo escalafon 569
codigo S.E.D 036203

INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO VALLE

Mediante Resolución de Reconocimiento Oficial. 1151.13.3-1890 del 12 de Octubre de 2010.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1111809296 cursó y aprobó la capacitación de COMPETENCIAS TRANSVERSALES, realizada desde el 08 de agosto hasta el 12 de Agosto de 2016, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los Doce días (12) días del mes de agosto de 2016.

FELIPE CONCHA
Coordinador Formación Continua

Realizo: Luisa Ortiz

REGIONAL VALLE

EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1111809296 de Buenaventura, realizó y aprobó el curso de PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Buenaventura, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
Subdirectora (E) CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9126001911982CC1111809296E

INSTITUTO COOPERATIVO
SOFONIAS YACUP
Bachillerato Comercial - Mixto Diurno
Calle 1ª. A No. 83-429 Teléfonos: 25-07943
BUENAVENTURA - VALLE

Resolución No. 1660 del 03 de Octubre de 2011
Para Educación Pre-escolar, Básica y Media Vocacional por la Secretaria de Educación Departamental.

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO COOPERATIVO SOFONIAS YACUP

CERTIFICA:

Que: La Lic. **MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA,** identificada con CC No 1.111.809.296 expedida en Buenaventura, laboró en nuestra Institución durante el año lectivo 2018 desempeñándose como docente del área de Ciencias Sociales en los grados 6° y 7° de educación Básica Secundaria. Durante este tiempo mostró gran compromiso y responsabilidad.

Dado en Buenaventura a los 8 dias del mes de enero de 2.019.

Esp. MILENA TORRES PEREA
Rectora

Dirección: Calle 1ª. A No. 83-429 Barrió Perlas del Pacifico Teléfonos: 25-07943
E-MAIL: Coesoy@hotmail.com

PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ordoñez	Restrepo	Yuliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1144198790	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 12 AÑO 1996	CALLE 58 - 93 199 conjunto terrracota b			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO		EMAIL	yulianaor96@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD fundacion mediterraneo			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 25 - 83 100					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3160410129	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR COMUNIDAD VIRTUAL	*DEPENDENCIA* MERCADEO Y DIVULGACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 - 24 80					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION REDES			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5536217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNICACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 - 1 116					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corporacion redes			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5536217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 - 1 116					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corporación redes			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5536217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNICACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 - 1 116					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD casa de encuentro madre clarac			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES COMO COMUNICADORA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION COMUNITARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 43N - 2B 28 Vipasa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN REDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5536217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNICACION SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 59 - 1 116						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION CALIDRIS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACION CORPORATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 4 20 Miraflores						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI X NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 23 Marzo 2023

Cali, valle del cauca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.144.198.790
ORDOÑEZ RESTREPO
APELLIDOS
YULIANA
NOMBRES
Yuliana Ordóñez R
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1996
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-ENE-2015 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-3100100-00682505-F-1144198790-20150326
0043656698A 3
43734236

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14869679370

(415)7707212489984(8020) 000001486967937 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 1 9 8 7 9 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 9 8 7 9 0	2 0 1 5 0 1 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	RESTREPO	YULIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 C 28 D 3 09

42. Correo electrónico: yulianaor96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 1 2 7 3 7	3 1 6 0 4 1 0 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 1 9 1 2 0 3	1 0 8 4	2 0 1 9 1 2 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 06 / 08 : 20: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ RESTREPO YULIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 08:20:44AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 082

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día cuatro (04) de Junio de (2021), la ***Fundación Católica Universitaria Lumen Gentium UNICATOLICA y La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *ésta última operadora de los programas de cuyo registro es propietaria; ambas instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de* ***Comunicadora Social - Periodista a Yuliana Ordoñez Restrepo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.144.198.790*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el diploma No* ***148189*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***496*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

Con base en lo anterior y en virtud del Convenio Marco, ***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES* ***101421*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día cuatro (04) de Junio de (2021).

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Securedoc

Acta Individual de Grado

DANE :	176001001745
ICFES :	*017798*

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de **Santiago de Cali** a los **22** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2013** se reunieron en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL**, las suscritas Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la promoción de los estudiantes del último grado.

Institución aprobada en el nivel de Educación **Media Técnica** y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller Técnico en la modalidad **RECREACION Y DEPORTES**, según **Resolución No. 2918 del 26 de Octubre de 2004.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO
Especialidad RECREACION Y DEPORTES

a los graduados cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO
T.I. No. 961207-18077 de Cali-Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **1** de fecha **NOVIEMBRE 22 DE 2013** que consta de **25** estudiantes que comienzan con el nombre de **Tatiana Barco Serna** y se cierra con el nombre de **Jandre Marcela Yule Rubio.**

Firmado y sellado por **LUZ ADRIANA GIRALDO SANCHEZ** (Rectora), y **GUADALUPE CASTRO GONZALEZ** (Secretaria).

Dada en **Santiago de Cali**, a los **22** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2013.**

FIRMADO Y SELLADO

RECTORA
C.C. No. 31.882.033 de Cali (V)

SECRETARIA
C.C. No. 31.932.903 de Cali (V)

DIPLOMA No.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

En convenio con la "Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium"

Yuliana Ordoñez Restrepo

CC No. 1,144,198,790

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Unicatólica

Secretario Unicatólica

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 196 del libro de Registro No. 011
Cali, 04 de junio de 2021
No. 148489

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.198.790** Cali (Valle); trabajó con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **COMUNICADORA SOCIAL** desde el 2 de agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 en el convenio 051 de 2021 suscrito entre CVC y Corporedes:

"*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental en Gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en 8 municipios del Valle del Cauca*".

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 5 días del mes de octubre de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.198.790** Cali (Valle); trabajó con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **COMUNICADORA SOCIAL** desde el 1 febrero de 2022 hasta el 1 julio de 2022 en la adición del convenio 051 de 2021 suscrito entre CVC y Corporedes:

"*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental en Gestión del riesgo enfocado en la prevención de incendios forestales en los cerros tutelares de Cali*".

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 5 días del mes de octubre de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.198.790** Cali (Valle); trabajó con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **COMUNICADORA SOCIAL** desde el 1 febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 en el convenio 024 de 2022 suscrito entre CVC y Corporedes:

"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC".

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 5 días del mes de octubre de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

CorpoRedes

NIT. 805.015.064-7

CERTIFICA:

Que la señora **YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.144.198.790** Cali (Valle); trabajó con la empresa **CORPORACION REDES** identificada con el NIT **805.015.064-7**, en el cargo de **COMUNICADORA SOCIAL** desde el 1 febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 en el convenio 017 de 2022 suscrito entre CVC y Corporedes:

"*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental en Gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en 5 municipios del Valle del Cauca".*

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 5 días del mes de octubre de 2022.

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Gestor del proyecto gestión del riesgo
Corporación Redes

Festival Internacional de Cine Ambiental de Cali

NODAL

Santiago de Cali Mayo 24 de 2019.

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente certificación confirmamos la participación de Yuliana Ordoñez Restrepo, identificada con cedula 1144198790 de Cali, quien desarrollo actividades de Comunicaciones y Prensa, durante 7 días del mes de abril del 2019 en la preparación y desarrollo del **3er Festival Internacional de Cine Ambiental de Cali – FINCALI** en los municipios de Cali, Buga, Palmira y La Cumbre en el Departamento del Valle del Cauca.

La participación de Yuliana Ordoñez Restrepo sumó de manera positiva y efectiva al buen desarrollo de esta edición, destacando su capacidad de empatizar y transmitir el espíritu de nuestro proyecto pedagógico a los diversos asistentes de las actividades y funciones, además de realizar con responsabilidad cada una de las tareas asignadas por los coordinadores a cargo. En virtud de su destacada participación se otorgó el reconocimiento como *Voluntaria Destacada* entre el gran grupo de 54 participantes de esta edición.

Sin otro particular.

Lorena Tavera P.

Nombre: Lorena Tavera Peña
C.C: 29.111.525
Dirección: Calle 56N No. 2AN-66 Los Álamos.
Teléfono: +57 310 4449544
Directora Festival FINCALI
Rep. Legal Fundación Gestión Nodal.
www.festivalfincali.com
@FestivalFINCALI

CALIDRIS

ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LAS AVES ACUÁTICAS EN COLOMBIA. NIT : 805.007.938-5

CALIDRIS

CERTIFICACIÓN

La Asociación Calidris CERTIFICA que la señorita **YULIANA ORDOÑEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.198.790 de Cali (V) realizó su pasantía en el área de Comunicaciones durante el período 01 de agosto de 2020 - 31 de enero 2021, desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el proyecto de conservación Reinita de Canadá en Colombia (*cardelina canadensis*), ave migratoria
- Implementación de campañas pagas en redes sociales a nivel nacional
- Manejo de redes sociales, comunicación interna y digital
- Elaboración de informes de analíticas y métricas de redes sociales
- Redacción y corrección de estilo de documentos y notas para la página web
- Gestión de boletín mensual
- Diseño editorial y diagramación de documentos tipo cartilla con enfoque social y ambiental.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

ELICENIA SALAZAR GUTIERREZ
Administradora
Asociación Calidris
3174339539

Carrera 24 No. 4-20 Barrio Miraflores
Telefax (092) 5560455. E-mail: calidris@calidris.org.co
http:// www.calidris.org.co
Santiago de Cali, Colombia.

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el(a) señor(a), Yuliana Ordóñez Restrepo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.198.790 , expedida en Cali (Valle del Cauca), laboró en nuestra congregación con un contrato por prestación de servicios desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de mayo de 2021 desempeñándose en el área pastoral y formación educativa de nuestra congregación.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós (5/10/2022).

Atentamente,

Hna Susana Ballinas
Representante legal HCSM

HERMANAS DE CARIDAD
DE SANTA-MARIA

MEDITERRÁNEO
fundación colectiva.

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la Sra. Yuliana Ordoñez Restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.198.70 expedida en Cali, tiene un contrato por prestación de servicios vigente con nuestra fundación desde el 01 de febrero de 2022, desempeñándose como Comunicador Social adscrita al convenio 012 firmado entre CVC y la fundación Mediterráneo para la actualización de PRAES y PMEAS en 17 municipios priorizados del Valle del Cauca

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 5 (cinco) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

PAULA ANDREA ERAZO MORENO
CC 66.957.746
T.P. 118.507-T

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.2601 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 15 de octubre de 2022, se reunió el(la) Señor(a) LILIANA GARCÍA MENESES, en calidad de Supervisor(a) y la Señora YULIANA ORDPÑEZ RESTREPO con el propósito de dar inicio al contrato No. **040.10.05.22.2601 del 12 DE OCTUBRE DE 2022.**

CONTRATISTA: La Señora YULIANA ORDOÑEZ RESTREPO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.144.198.790 DE CALI, VALLE.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE OCTUBRE DE 2022.

DISPONIBILIDAD No. CDP 8100003390 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL **($2.800.000, oo) PESOS M/CTE**, pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota el día 30 de octubre de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000, oo).

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA

OBJETO: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA. con el fin de ejecutar el proyecto **"Implementación de acciones para la apropiación social del conocimiento en activos patrimoniales territoriales culturales y naturales de INCIVA 2021-2023 Cali, Cerrito, Buga, Tuluá."**, para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la prestación del servicio a la comunidad, con una persona natural, profesional en Comunicación Social, para que apoye la oficina de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a apoyar en la gestión administrativa del proceso, en las actividades y eventos de promoción y posicionamiento del conocimiento de los centros operativos , en interlocución con entidades públicas y privadas, en la divulgación y promoción del patrimonio cultural y natural a través de las exposiciones itinerantes, realizar visitas y reuniones con entidades públicas y privadas para promoción de los centros operativos y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. del Eje No. **01 "Promoción del turismo, el patrimonio y la identidad Vallecaucana"**, del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

LA SUPERVISORA:

LILIANA GARCÍA MENESES
SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN (E).

EL CONTRATISTA:

YULIANA ORDOÑEZ RESTREPO
C.C. # 1.144.198.790 DE CALI, VALLE.

Proyectó: LILIANA GARCÍA MENESES – SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN (E).
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

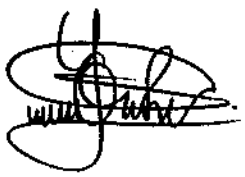
Escaneado con CamScanner

ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. – SABS CVC No. de 2021

NOMBRE:	Yuliana Ordóñez Restrepo
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.144.198.790
CARGO PARA DESEMPEÑAR:	Comunicadora social
TÍTULO UNIVERSITARIO:	comunicadora social y periodista
No. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE CONTACTO:	316 041 01 29
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	9 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	8 meses
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Corporación Redes

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.



Firma:
CC: 1.144.198.790
Fecha: 23 de marzo de 2023
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE COORDINADOR SABS No. 337 DE 2022

Nombre Proponente: CORPORACION REDES
Nombre Profesional Propuesto- COMUNICADORA SOCIAL: YULIANA ORDÓÑEZ RESTREPO

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: Casa de encuentro Madre Clarac Teléfono 312 853 74 10	Gestora de proyectos de uso pedagógico y apropiación de los medios en el aula escolar. Gestora de proyectos de comunicación y medio ambiente. Apoyo logístico en la realización de eventos. Soporte en la creación, implementación y evaluación de proyectos de educación alternativa. Manejo de redes sociales. comunicación interna. Diseño editorial y diagramación de periódico mensual.	Comunicadora social	48	
2		Nombre: Asociación Calidris Teléfono 301 577 59 39	Diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el proyecto de conservación de la reinita de Canadá en Colombia. Implementación de campañas pagas en redes sociales a nivel nacional. Manejo de redes sociales, comunicación interna y digital. Elaboración de informes de analíticas y métricas de redes sociales. Redacción y corrección de estilo de documentos y notas para página web. Gestión de boletín mensual o newsletter. Diseño editorial y diagramación de documentos tipo cartilla con enfoque social y ambiental.	Estudiante en práctica	6	
3	051 - 2021	Nombre: Corporación Redes Teléfono 316 589 74 01	Diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el proyecto de educación ambiental en Gestión del Riesgo y Ocupación Sostenible del Territorio de CVC, en 8 municipios del Valle del Cauca. Salidas de campo semanales y acompañamiento en trabajo comunitario y social en los municipios de: El Águila, Argelia, Cartago, La Victoria, Riofrio, Cali, Calima y Florida. Diseño de piezas gráficas, infografías, poster, stickers, vallas y pendones. Preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales. Diseño e implementación de estrategia de pauta radial a nivel departamental. Diseño editorial, diagramación e impresión de documentos tipo cartilla educativa. Preproducción, producción y postproducción de 8 spots y 2 videos educativos. Diseño de material educativo para el proy.	Comunicadora social	6	
4	051 de 2022	Nombre: Corporación Redes Teléfono 316 589 74 01	Implementación de la estrategia de educación ambiental en Gestión de Riesgo enfocada a la prevención de incendios forestales en los cerros tutelares de Cali de CVC Diseño de piezas gráficas, infografías, poster, stickers, vallas y pendones. Diseño editorial, diagramación e impresión de documentos tipo cartilla educativa: Cerros de vida. Preproducción, producción y postproducción de 6 spots. Estrategia de pauta radial a nivel	Comunicadora social	6	

			departamental. Diseño de estrategia de relacionamiento y articulación de actores institucionales respondientes ante emergencia por incendio forestal en Cali. Planeación, articulación de actores institucionales y ejecución de simulacro regional contra incendios forestales en el ecoparque de Bataclán. Ejecución del Seminario Regional en Gestión del Riesgo con enfoque de incendios forestales.			
5	017 - 2022	Nombre: Corporación Redes Teléfono 316 589 74 01	Diseño e implementación de la estrategia de educación ambiental en Gestión del Riesgo y Ocupación Sostenible de CVC, del Territorio en 5 municipios del Valle del Cauca. Salidas de campo semanales y acompañamiento en trabajo comunitario y social en los municipios de: Cali, Cartago, Andalucía, Pradera y Zarzal. Diseño e implementación de material pedagógico para talleres. Planeación logística y metodológica de recorridos de campo y giras de experiencia con comunidades. Diseño de juegos didácticos de mesa y de gran formato, piezas gráficas, folletos, infografías, poster, stickers, señaléticas, vallas y pendones, bolsos y vasos. Diseño editorial, diagramación e impresión de cartillas. Planeación estratégica de talleres educativos. Creación de contenido para redes sociales. Elaboración de informes parciales y finales de trabajo y sistematización de proceso.	Comunicadora social	7	
6	024 - 2022	Nombre: Corporación Redes Teléfono 316 589 74 01	Implementación de la estrategia de educación ambiental en Residuos Sólidos, RESPEL Y RAEE, de CVC, en el Valle del Cauca. Salidas de campo y acompañamiento en trabajo comunitario en: El Cairo, EL Águila, Ansermanuevo, San Pedro, Tuluá y Cali Diseño de juegos didácticos de mesa y de gran formato, piezas gráficas, folletos, infografías, poster, stickers, señaléticas, vallas y pendones, bolsos y vasos. Implementación de estrategia de pauta radial a nivel departamental. Grabación y edición de spots y videos. Diseño editorial, diagramación e impresión de cartillas. Creación de contenido para redes sociales.	Comunicadora social	9	
7	P3	Nombre: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Teléfono 321 765 54 18	Apoyar en la promoción y divulgación de los centros operativos en actividades o eventos donde participa la entidad. Realizar registro fotográfico de las actividades programadas por el proceso P3 Mercadeo y divulgación. Apoyar en la realización y elaboración de material escrito y audiovisual para la apropiación social del conocimiento, la divulgación y la promoción del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca. Apoyar en la elaboración y desarrollo de contenidos comunicativos y divulgativos de la entidad. Apoyar en la ejecución del plan de mercadeo y del plan de acción del proceso P3. Acompañamiento en la organización y	Comunicadora social	1	

			logística de eventos y actividades en los cuales realiza o esté invitado la entidad. Manejo redes sociales. Apoyar a la supervisión de proyectos subordinados a la subdirección de Mercadeo y Divulgación.			
8	012 - 2023	Nombre: FUNDACIÓN COLECTIVO MEDITERRÁNEO Teléfono 310 517 68 39	Diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el proyecto de actualización de Proyectos Ambientales Escolares PRAE y los Planes Municipales de Educación Ambiental PMEA de CVC. Salidas de campo semanales y acompañamiento en trabajo comunitario y social en los municipios de: Alcalá, Cartago, Argelia, Obando, Roldanillo, Tuluá, San Pedro, Bolívar, Yotoco, Trujillo, El Darién, Vijes, Cerrito y Cali. Acompañamiento y asesoramiento a Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS en 5 municipios del Valle del Cauca. Diseño de juegos didácticos, piezas gráficas, infografías, poster, stickers, vallas y pendones. Preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales. Diseño e implementación de estrategia de pauta radial a nivel departamental. Preproducción, producción y postproducción de Spots y videos. Diseño editorial, diagramación e impresión de documentos PRAE y PMEA. Desarrollo de metodologías de trabajo en campo. Planeación estratégica de talleres educativos para profesores y estudiantes. Elaboración de informes parciales y finales de trabajo. Sistematización de proceso.	Comunicadora social	10	

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento

ALVARO CASTRO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.16.210.459 de Cartago – Valle

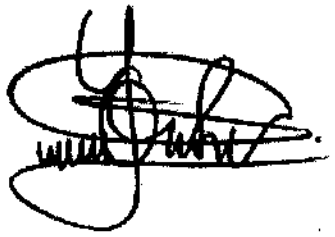
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a)Yuliana Ordóñez Restrepo identificado (a) con cédula No. 1.144.198.790 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Redes, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 23 de marzo de 2023

Firma



Nombre Yuliana Ordóñez Restrepo

Cédula 1.144.198.790 de: Cali

Santiago de Cali 12 de diciembre del 2022

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC 024 DE 2022, suscrito entre la CORPORACIÓN REDES y la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC.

Asunto: Certificación de desarrollo de una estrategia de educación ambiental con el componente de participación ciudadana.

Cordial saludo,

La Corporación Redes, como entidad comprometida por el trabajo socio ambiental de la región, suscribe mediante el presente oficio la experiencia de desarrollo de la estrategia de educación ambiental enfocada en manejo de residuos sólidos, específicamente trabajada con la comunidad de Cali, corregimiento de Pance. Comunidad cuyas circunstancias, experiencias y metas alcanzadas serán desglosadas a continuación.

Situación ambiental.

El corregimiento de Pance, ubicado en la ciudad de Cali, tiene en su haber el amplio reconocimiento de la ciudad como sector turístico, dada la ubicación del río que lleva su mismo nombre dentro del corregimiento, añadido a esto, la distinción como punto turístico representa uno de sus mayores retos como comunidad desde el ámbito ambiental, ya que el gran flujo de personas que semanalmente acuden a los beneficios del corregimiento se generan diferentes afecciones de orden socioambiental que se enfocan en su mayoría en la producción, manejo inadecuado y disposición final de residuos sólidos, produciendo en temporadas altas de flujos de personas un aproximado de 3 a 4 toneladas de residuos sólidos en que su gran mayoría van a parar al cauce del río Cali. Esta situación puntual, le hizo merecer la priorización establecida por la CVC para el desarrollo de la estrategia de educación ambiental en mención.

Información general de la estrategia.

La estrategia de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos y sus enfoques con énfasis en RESPEL, RAAE y POSCONSUMO tuvo una duración de siete meses, desde junio hasta diciembre de 2022, comprendiendo los municipios mostrados a continuación, en los que, de acuerdo a las situaciones ambientales particulares y sus necesidades, se desarrolló un enfoque particular, siendo de la siguiente manera:

Ansermanuevo	Posconsumo
Tuluá	RAEE - Respel
El Águila	RAEE - Respel
Cali	Residuos sólidos
San Pedro	Residuos sólidos
El Cairo	Residuos sólidos

Para el caso puntual de la localidad de Cali, corregimiento de Pance se beneficiaron de manera directa 30 actores sociales quienes participaron activamente de las diferentes jornadas de formación enfocadas al reconocimiento, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos; en su etapa practica se establecieron como implementaciones las siguientes acciones desarrolladas:

Implementaciones.

Fortalecimiento organizativo.

Dado que todos los actores beneficiados en el desarrollo de la estrategia de educación ambiental en mención hacen parte de organizaciones sociales comprometidas en una misma causa con el cuidado, preservación y educación ambiental enfocadas al río Pance y sus servicios ecosistémicos, una de las actividades solicitadas por la comunidad como parte de las implementaciones a realizar, fue su fortalecimiento organizativo. Actividad que por medio de la guía de una profesional jurídica y financiera les instruyo en los pro, contras, derechos y deberes que implica el formalizar una institución comunitaria.



Registro de las reuniones enfocadas al fortalecimiento organizativo con la comunidad del corregimiento de Pance.

Como resultados de esta acción implementada se obtuvo la formalización de la Organización Corporación Somos Río Pance mediante registro de Cámara y comercio para favorecer los procesos organizativos que desarrollan La comunidad del corregimiento de Pance y sus asociados en beneficio del ambiente.

Fortalecimiento estructura física.

Uno de los procesos adelantados por la comunidad del corregimiento de Pance esta enfocada al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, elementos que se desarrollan de la mano de las empresas prestadoras de servicios de aseo. Labor para la cual no se contaba con una infraestructura optima, y de esta necesidad se hizo una implementación que consisitió en la construcción de una loza de concreto en las instalaciones que disponía la organización para adelantar estos trabajos.



Registro de la loza construida para la comunidad del corregimiento de Pance.

Con unas medidas de siete metros por 4.5 metros la loza de la zona de disposición beneficia a la comunidad permitiendoles desarrollar de mejor manera las labores de recolección, disposición y reaprovechamiento de residudos que anteriormente debían realizar a la interperie.

Jornada de revitalización del río Pance.

Como ultimo item comprendido dentro de las implementaciones, la comunidad del solicitó el desarrollo de la imagen gráfica de una de las actividades insignia que adelantan anualmente: La Jornadad de revitalización del río Pance. Una jornada que convoca a diferentes actores institucionales y de orden natural para realizar tareas de descontaminación y sensibilización enfocadas al cuidado del río Pance. Para esta actividad se desarrollaron diferentes contenidos audiovisuales como imágenes, posters, videos promocionales y de cubrimiento del evento.

Imágenes de convocatoria



2



1





Evidencia: poster y video de convocatoria.

Lo anterior desarrollado bajo criterios de revisión y guía de la CVC y de los profesionales de campo quienes en concordancia con las comunidades siempre buscan el mejor beneficio posible para las necesidades manifiestas.

Para constancia de lo anterior firman.

Cordialmente,

Claudia Tabares.

Claudia Tabares
C.C 29.210.459
Mesa Ambiental

Gladys Mosquera B.

Gladys Mosquera Bolaños
C.C. 31578839.
Mesa ambiental
coordinadora
comite PORS.

Mesa Ambiental y de Cultura Ciudadana del Corregimiento de Pance

CorpoRedes

C.C.
Cel:

C.C.